UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA -CIEPs-

"MAYRA GUTIÉRREZ"

VIOLENCIA E ÍNDICE DE SEVERIDAD EN EL GRUPO DE MUJERES DE ASOCIACIÓN GRUPO INTEGRAL DE MUJERES SANJUANERAS

CARMEN ANASTACIA ZET RAC

MARTA CECILIA LÓPEZ NOJ

GUATEMALA, OCTUBRE 2024

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA -CIEPs-

"MAYRA GUTIÉRREZ"

VIOLENCIA E ÍNDICE DE SEVERIDAD EN EL GRUPO DE MUJERES DE ASOCIACIÓN GRUPO INTEGRAL DE MUJERES SANJUANERAS

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO AL HONORABLE

CONSEJO DIRECTIVO

DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

POR

CARMEN ANASTACIA ZET RAC

MARTA CECILIA LÓPEZ NOJ

PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE

PSICÓLOGAS

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADAS

CONSEJO DIRECTIVO

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina

DIRECTOR

M.Sc. Julia Alicia Ramírez Orizábal de de León

SECRETARIA

M.A. Karla Amparo Carrera Vela

M. Sc. José Mariano González Barrios

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez

Nery Rafael Ocox Top

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

Cc. Archivo

CIEPS.053-2024
UG. 422-2024

CODIPs. 2910-2024

ORDEN DE IMPRESIÓN INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

27 de septiembre de 2024

Estudiante
Marta Cecilia López Noj
Carmen Anastacia Zet Rac
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiantes:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto CUARTO (4°.)** del **Acta CINCUENTA Y CUATRO - DOS MIL VEINTICUATRO (54-2024)** de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 26 de septiembre 2024, que copiado literalmente dice:

"CUARTO: Se conoció el expediente que contiene el Informe Final de Investigación, titulado:

VIOLENCIA E ÍNDICE DE SEVERIDAD EN EL GRUPO DE MUJERES DE ASOCIACIÓN GRUPO INTEGRAL DE MUJERES SANJUANERAS

de la carrera de **Licenciatura en Psicología,** realizado por:

Marta Cecilia López Noj	**Registro Académico**	**2012-16952**
	CUI:	**1809-62442-0401**
Carmen Anastacia Zet Rac	**Registro Académico**	**2009-16936**
	CUI:	**1830-53214-0110**

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por **Licenciado Oscar Josué Samayoa Herrera** y revisado por **M.A. Ninfa Jeaneth Cruz Oliva.**

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de Graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis con fines de Graduación Profesional".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO
USAC

M. Sc. Julia Alicia Ramírez Orizábal de de León
SECRETARIA

/Bky

UG-422-2024

Guatemala, 24 de septiembre 2024

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Escuela de Ciencias Psicológicas
Presente

Señores miembros:

Deseándoles éxitos al frente de sus labores, por este medio me permito informarles que de acuerdo al Punto Tercero (3°.) de Acta 38-2014 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica el 9 de septiembre de 2014, las estudiantes **MARTA CECILIA LÓPEZ NOJ, Carné No. 1809-62442-0401; Registro Académico No. 2012-16952 y Expediente de Graduación No. L-58-2018-C-EPS Y CARMEN ANASTACIA ZET RAC, Carné No. 1830-53214-0110, Registro Académico 2009-16936, Expediente de GraduaciónL-61-2018-C-EPS, han completado los siguientes requisitos de Graduación:**

- 10 créditos académicos del área de Desarrollo Profesional
- 10 créditos académicos por Trabajo de Graduación
- 15 créditos académicos por haber aprobado Ejercicio Profesional Supervisado.

Por lo antes expuesto, en base al **Artículo 53 del Normativo General de Graduación**, solicito sea extendida la **ORDEN DE IMPRESIÓN** del Informe Final de Investigación **"VIOLENCIA E ÍNDICE DE SEVERIDAD EN EL GRUPO DE MUJERES DE ASOCIACIÓN GRUPO INTEGRAL DE MUJERES SANJUANERAS",** aprobado por la Coordinación del Centro de Investigaciones en Psicología -CIEPs- el 4 de septiembre de 2023.
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.Sc. MAYRA LUNA DE ALVAREZ
Docente Encargada
UNIDAD DE GRADUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
COORDINACIÓN
UNIDAD DE GRADUACIÓN

CC. Archivo
Adjunto expediente impreso y digital. Informe Final de Investigación

CIEPs. 053-2024
REG. 053-2024

INFORME FINAL

Guatemala, 29 de agosto de 2024

Señores
Consejo Directivo
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano

Me dirijo a ustedes para informarles que la licenciada **Ninfa Jeaneth Cruz Oliva** ha procedido a la revisión y aprobación del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN** titulado:

"VIOLENCIA E ÍNDICE DE SEVERIDAD EN EL GRUPO DE MUJERES DE ASOCIACIÓN GRUPO INTEGRAL DE MUJERES SANJUANERAS".

ESTUDIANTES:	**DPI. No.**
Carmen Anastacia Zet Rac	**1830532140110**
Marta Cecilia López Noj	**1809624420401**

CARRERA: Licenciatura en Psicología

El cual fue aprobado el 29 de agosto de 2024 por el Coordinador del Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs-. Se recibieron documentos originales completos el 27 de agosto de 2024, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS – CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGIA – COORDINADOR CIEPS

Licenciado Marco Antonio de Jesús García Enríquez
Coordinador
Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs.
"Mayra Gutiérrez"

c. archivo

CIEPs. 053-2024
REG. 053-2024

Guatemala, 29 de agosto de 2024

Licenciado Marco Antonio de Jesús García Enríquez
Coordinador
Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs
Escuela de Ciencias Psicológicas

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, titulado:

"VIOLENCIA E ÍNDICE DE SEVERIDAD EN EL GRUPO DE MUJERES DE ASOCIACIÓN GRUPO INTEGRAL DE MUJERES SANJUANERAS".

ESTUDIANTES:	**DPI. No.**
Carmen Anastacia Zet Rac	**1830532140110**
Marta Cecilia López Noj	**1809624420401**

CARRERA: Licenciatura en Psicología

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el 29 de agosto de 2024, por lo que se solicita continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA - ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS - USAC
DOCENTE REVISORIA

Licenciada Ninfa Jeaneth Cruz Oliva
DOCENTE REVISOR

c. archivo

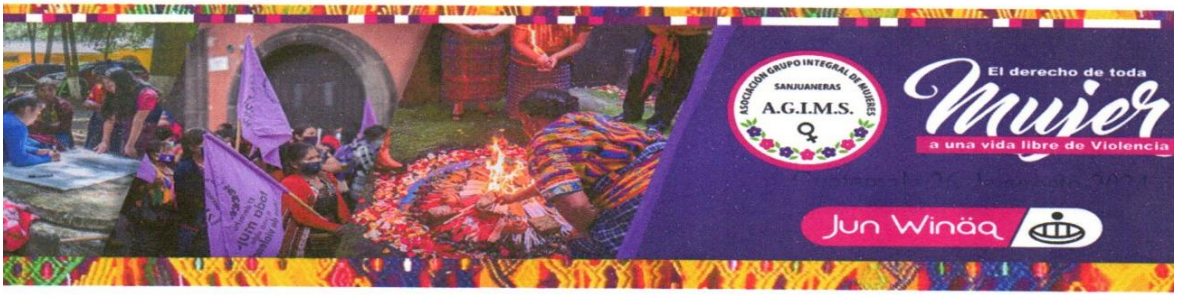

Guatemala 24 de agosto 2024

Licenciado
Marco Antonio de Jesús García Enríquez
Coordinador
Centro de Investigaciones en Psicología
(CIEPs) "Mayra Gutiérrez"

Por este medio yo **ANA MARIA TOP TOXCON** en mi calidad de coordinadora de la **ASOCIACIÓN GRUPO INTEGRAL DE MUJERES SANJUANERAS** me permito hacer de su conocimiento que las señoritas Marta Cecilia López Noj CUI 1809624420401 y Carmen Anastacia Zet Rac CUI 1830532140110 y Marta Cecilia López Noj CUI 1809624420401 estudiantes de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad San Carlos de Guatemala, iniciaron y finalizaron de forma SATISFACTORIA la fase de trabajo de campo como parte del proceso investigación solicitado por la dicha institución académica.

El trabajo de campo fue realizado con el profesionalismo debido, cumpliendo con los requisitos establecidos por nuestra institución, por lo cual extiendo, firmo y sello la presente carta de respaldo al trabajo realizado para el uso que a las interesadas les convenga.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente

Ana María Top Toxcón
Coordinador de AGIMSA

Guatemala 26 de agosto 2024

Licenciado
Marco Antonio de Jesús García Enríquez
Coordinador
Centro de Investigaciones en Psicología
(CIEPs) "Mayra Gutiérrez"

Por este medio me permito informarle que he tenido bajo mi cargo la asesoría de contenido del informe de investigación titulado "Violencia E Índice De Severidad En El Grupo De Mujeres De Asociación Grupo Integral De Mujeres Sanjuaneras" realizado por los estudiantes Marta Cecilia López Noj CUI 1809624420401 y Carmen Anastacia Zet Rac CUI 1830532140110.

El trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología (CIEPs) "Mayra Gutiérrez", por lo que emito DICTAMEN FAVORABLE y solicito se proceda a la revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Oscar Josué Samayoa Herrera
Licenciado en Psicología
Asesor de contenido

Oscar Josué Samayoa H.
Licenciado en Psicología
Colegiado 4370

PADRINOS DE GRADUACIÓN

POR CARMEN ANASTACIA ZET RAC

CARLOS EDUARDO RIVERA DÍAZ
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
COLEGIADO 14,763

BRENDA JUDITH BORRAYO GONZÁLEZ
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA
COLEGIADO 10,974

POR MARTA CECILIA LÓPEZ NOJ

CLAUDIA LISSETH TUYUC TEPÁZ
LICENCIADA EN ENSEÑANZA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA
COLEGIADO 48,487

CLAUDIA LISSETH TUYUC TEPÁZ
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL
COLEGIADO 37,443

DEDICATORIA A:

Dios	Por brindarnos la sabiduría y las habilidades necesarias para alcanzar este logro.
Abuelos	Por su incondicional apoyo y por inculcarnos valores sólidos y amor por el conocimiento.
Padres	Por ser nuestros compañeros de vida y constante fuente de inspiración.
Hermanos	Por su lealtad y por estar siempre presentes en los momentos de alegría y desafío.
Amigos	Por su amor, comprensión y por compartir con nosotros la alegría de este logro.
Familia en general	Por su apoyo que ha sido vital para llegar hasta aquí, y por ello les estaremos eternamente agradecidos.

DEDICATORIA A:

Dios	Por tomarme de su mano sin saltarme en ningún momento, por cuidarme y protegerme en los momentos más difíciles.
Abuelos	Por ser parte del proceso de mi vida y regalarme unos padres excepcionales.
Padres	Por darme la oportunidad de contar con ellos en todo momento, por enseñarme sin palabras y guiarme lo mejor que pudieron, por ser mi motor de vida e inspiración.
Hermanos	Por cada palabra que intercambiamos porque cada uno a su manera me genero una lección de vida motivándome así a conquistar mis sueños y metas.
Amigos	Por su amor, comprensión, apoyo incondicional, por cada palabra de aliento en los momentos difíciles y por compartir conmigo la alegría de este logro.
Familia en general	Por su apoyo que ha sido vital para llegar hasta aquí, y por ello les estaré eternamente agradecida.

AGRADECIMIENTOS A:

Universidad de San Carlos de Guatemala	Por abrir sus puertas al desarrollo de la educación superior.
Docentes	Por compartir sus conocimientos y experiencias, demostrando empatía, apoyo y orientación en las etapas de nuestra formación académica.
Escuela de Ciencias Psicológicas	Por nutrir nuestro espíritu de múltiples conocimientos.
Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras	Por brindar el espacio para la recolección de datos de la presente investigación.

ÍNDICE

Pág.

Resumen
Prólogo
CAPÍTULO I ..... ……..3
1. Planteamiento del problema y marco teórico ..... ……..3
1.1. Planteamiento del problema ..... ……..3
1.2.Objetivos ..... ……..5
1.2.1.General ..... ……..5
1.2.2. Específicos ..... ……..5
1.3. Marco teórico ..... ……..6
1.3.1. Antecedentes ..... ……..6
1.3.2. Violencia contra la mujer ..... ……..8
1.4. Consideraciones éticas ..... ……20
CAPÍTULO II ..... ……22
2. Técnicas e instrumentos ..... ……22
2.1. Enfoque y modelo de la investigación ..... ……22
2.2. Técnicas ..... ……22
2.2.1. Técnicas de muestreo ..... ……23
2.2.2. Técnicas de recolección de datos ..... ……23
2.2.3. Técnicas de análisis de datos ..... ……24
2.3. Instrumentos ..... ……24
2.4. Operacionalización de objetivos y variables ..... ……25
CAPÍTULO III ..... ……26
3. Presentación, interpretación y análisis de resultados ..... ……26
3.1. Características del lugar y de la muestra ..... ……26
3.1.1. Características del lugar ..... ……26
3.1.2. Características de la muestra ..... ……28
3.2. Presentación, interpretación y análisis de resultados ..... ……29
3.3. Análisis general ..... ……42
CAPÍTULO IV ..... ……45

4. Conclusiones y recomendaciones ..... ……45
4.1. Conclusiones ..... ……45
4.2. Recomendaciones ..... ……46
4.3. Referencias ..... ……47
5.Anexos

Resumen

Violencia e índice de severidad en el grupo de mujeres de Asociación Grupo Integral De Mujeres Sanjuaneras.

Autoras: Carmen Anastacia Zet Rac y Marta Cecilia López Noj

La presente investigación sobre violencia e índice de severidad en el Grupo de Mujeres de Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras tuvo como objetivo analizar la violencia y el índice de severidad en este grupo específico de mujeres. Los objetivos específicos incluyeron la identificación de los tipos de violencia experimentada, la descripción del índice de severidad de la violencia y la determinación de la relación entre el tipo de violencia y su severidad. La violencia contra las mujeres, en particular, la violencia de género, es una problemática persistente que impacta de manera significativa en la salud mental y el bienestar psicológico de las víctimas a nivel general.

Se planteó la hipótesis que el índice de severidad de la violencia en las mujeres que forman parte del estudio es alto y tiene implicaciones negativas en la salud mental. Este estudio se llevó a cabo utilizando un diseño no experimental, de corte transversal, cuantitativo con un nivel de alcance descriptivo. La población objetivo fue exclusivamente las mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras. Dentro de las técnicas e instrumentos se utilizaron muestreo por conveniencia, criterios de inclusión, entrevistas, cuestionarios auto-administrados, revisión de expedientes, análisis estadístico descriptivo, correlacional, consentimiento informado y la escala EVIS.

Como conclusión general, en el grupo de mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras que participaron en el estudio, la violencia física, psicológica y sexual son las más prevalentes y severas, subrayando la necesidad de intervenciones específicas y urgentes, además es crucial desarrollar estrategias adaptadas que aborden estas formas de violencia con mayor intensidad.

Prólogo

La violencia contra las mujeres representa una de las problemáticas más complejas y desafiantes en el ámbito de los derechos humanos y la justicia social. En el estudio titulado "Violencia e índice de severidad en el grupo de mujeres de Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras", se examinó detenidamente la realidad de las mujeres que integran esta asociación, con el propósito de entender las diversas formas y el impacto de la violencia que enfrentan. Este estudio se centró en identificar y analizar los diferentes tipos de violencia, incluyendo la física, psicológica, económica y de género, así como el índice de severidad de estas experiencias.

La realización de esta investigación ha sido posible gracias a la valiosa colaboración de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras. El compromiso de esta institución con la equidad y la protección de los derechos de las mujeres ha sido fundamental para el desarrollo del estudio. Se agradece sinceramente a todas las mujeres que participaron y compartieron sus experiencias, así como al equipo de la asociación que facilitó el acceso y ofreció el contexto necesario para llevar a cabo el trabajo.

Los hallazgos de este estudio aportan una base sólida para el diseño de intervenciones específicas y políticas orientadas a la prevención y atención de la violencia, se espera que los resultados contribuyan de manera significativa a la creación de un entorno más seguro y equitativo para todas las mujeres.

Se expresa un agradecimiento profundo a la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras por su colaboración y apoyo durante la realización de esta investigación, la disposición y compromiso de la institución han sido cruciales para la culminación exitosa del estudio, su esfuerzo y dedicación en la promoción de la igualdad y la protección de los derechos de las mujeres son altamente valorados y han sido fundamentales para el desarrollo de este trabajo.

CAPÍTULO I

1. Planteamiento del problema y marco teórico

1.1. Planteamiento del problema

La violencia a nivel general es una lacra social que denigra a sus víctimas y las pone en condiciones de desventaja, dañando así su salud mental y privándoles de una calidad de vida y de pocas oportunidades de recuperación. Puede presentarse de diversas formas como: la física, emocional, económica, laboral, social, bélica, de género hacía la mujer, entre otras.

> De acuerdo con Ibáñez (2017) "*la violencia es un fenómeno complejo y multifacético que se manifiesta en conductas agresivas y perjudiciales hacia otros individuos. La violencia puede clasificarse en varios tipos, como la violencia física, que implica el uso de la fuerza para causar daño corporal; la violencia psicológica, que incluye amenazas, intimidaciones y manipulación emocional; la violencia sexual, que abarca actos no consensuados de naturaleza sexual; y la violencia económica, que se refiere al control y limitación de los recursos financieros de una persona"* (pág.12)

Según González (2021) "*dentro de este marco, la violencia de género se refiere a "cualquier acto violento o agresión basada en la identidad de género de una persona. Es una forma de violencia que afecta desproporcionadamente a las mujeres y se manifiesta en todas las sociedades del mundo"* (pág.61). La violencia contra la mujer es una de las formas más graves y generalizadas de violencia de género e incluye cualquier acto de violencia dirigido específicamente a mujeres y niñas.

Esta última forma de violencia la de género puede incluir violencia hacia los hombres y hacia las mujeres, sin embargo, se asocia más hacia la dirigida a las mujeres por que son quienes más la sufren, las mujeres son víctimas de mucha opresión y desigualdad a nivel general, y más aún en contextos rurales donde la educación algunas veces es escasa, sumado a la influencia cultural donde el machismo y el matriarcado son los ideales para las relaciones y las construcciones sociales.

Este escenario es especialmente relevante para las mujeres pertenecientes a la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras, quienes han experimentado de manera única las repercusiones de la violencia debido a sus roles múltiples en el hogar, el trabajo y la comunidad, sumado a esto los estereotipos que las ponen en desventaja ante las diversas condiciones sociales. Las vivencias de violencia de género y violencia hacia la mujer tienen altas implicaciones en la salud mental de sus víctimas, pueden presentarse factores de estrés, depresión, ansiedad, culpa, miedo y terror que permite se siga en un círculo de violencia que las denigra como personas y como seres humanos. En áreas rurales cuando las mujeres víctimas de violencia no encuentran un apoyo a la situación que vivencia ven como una salida el suicidio, esto es la manifestación última de la violencia de género o hacia la mujer.

Pese a la relevancia de estos aspectos, existe una carencia de estudios enfocados específicamente en la experiencia psicológica de las mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras. Por tanto, es fundamental realizar un análisis exhaustivo para comprender las vivencias y los desafíos psicológicos enfrentados por estas mujeres. Este conocimiento permitirá no solo identificar las principales problemáticas, sino también desarrollar estrategias de apoyo y acompañamiento adaptadas a sus necesidades particulares.

La presente investigación se propuso abordar esta brecha en el conocimiento, explorando las vivencias psicológicas de las mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras. Se analizó cómo estas experiencias han afectado la salud mental y bienestar emocional, identificando los factores de riesgo y de protección que han influido en su adaptación a esta situación excepcional.

Los argumentos presentados anteriormente dieron respuesta a las siguientes preguntas de investigación: ¿Qué tipo de violencia sufren las mujeres de Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras? ¿Cuál es el índice de severidad de la violencia experimentada en las mujeres de Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras? ¿Qué relación tiene el tipo de violencia y el índice de severidad en las mujeres de Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras?

1.2. Objetivos

1.2.1. General

Analizar la violencia e índice de severidad que experimentan las mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

1.2.2. Específicos

Identificar el tipo de violencia que sufren las mujeres de Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

Describir el índice de severidad de la violencia experimentada en las mujeres de Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

Determinar la relación entre el tipo de violencia y el índice de severidad en las mujeres de Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

1.3. Marco teórico

1.3.1. Antecedentes

El estudio de la violencia y su índice de severidad en este grupo de mujeres busca entender la magnitud y las características de esta problemática dentro de la comunidad atendida por la asociación. La investigación tiene como objetivo no solo cuantificar la incidencia y severidad de los casos de violencia, sino también explorar los factores de riesgo y las consecuencias a corto y largo plazo para las víctimas. Estos antecedentes son esenciales para contextualizar la importancia del estudio y subrayar la necesidad de intervenciones efectivas y políticas públicas que aborden de manera integral la violencia contra las mujeres en esta región.

Según un estudio realizado por González (2021) *"una de cada tres mujeres ha experimentado violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida"* (pág. 6). Este informe subrayó que la violencia contra la mujer es un problema de salud pública de proporciones epidémicas y destacó la necesidad de intervenciones multifacéticas que incluyan políticas de prevención, apoyo a las víctimas y sanciones para los perpetradores.

Hernández (2021) indica que *"la violencia de género ha tenido un impacto significativo en la salud mental de las víctimas y el 70% de las mujeres que experimentaron violencia de pareja informaron síntomas de depresión y ansiedad"* (pág. 21). Estos resultados resaltan la necesidad de brindar apoyo psicológico y servicios de salud mental accesibles a las víctimas de violencia de género, En San Juan Sacatepéquez, Guatemala, AGIMS apoya a mujeres víctimas de violencia de género, quienes reportan altos niveles de depresión y ansiedad, reflejando la grave crisis de salud mental resultante de dicha violencia en la comunidad.

Durante el confinamiento, se ha observado un aumento en la violencia digital y tecnológica como forma de control y coerción en relaciones de pareja. Según un estudio realizado por González (2021) *"el 36% de las mujeres encuestadas informaron haber experimentado formas de violencia digital, como el acoso en línea, durante la pandemia."* (pág.

20) Este hallazgo subraya la importancia de abordar la violencia digital como parte integral de la respuesta a la violencia de género durante situaciones de crisis.

Por otra parte, Lorente (2020) encontró que *"aumentó el 60% en las llamadas a líneas de ayuda y servicios de emergencia durante los primeros meses de la pandemia"* (pág. 17). Este aumento sugiere una mayor conciencia y una mayor disposición por parte de las víctimas para buscar ayuda durante el período de confinamiento.

Otro estudio llevado a cabo por Ruiz y Pastor (2021) encontró que *"muchos refugios estaban operando a su máxima capacidad y que las víctimas enfrentaban dificultades para acceder a alojamiento seguro debido a la falta de espacio"* (pág. 33). Estos hallazgos resaltan la necesidad de fortalecer los recursos y la capacidad de los servicios de apoyo durante crisis sanitarias y la urgencia de fortalecer los recursos y servicios de apoyo, especialmente durante crisis sanitarias, para garantizar la seguridad y el bienestar de estas personas vulnerables.

La pandemia de COVID-19 ha planteado desafíos significativos en la prestación de servicios de apoyo a las víctimas de violencia de género. Según un informe de la Organización Mundial de la Salud en 2020, la falta de acceso a servicios de salud, la reducción en el personal de los centros de atención y la limitación en los recursos disponibles han dificultado la respuesta a las necesidades de las víctimas. Estos desafíos resaltan la importancia de fortalecer los sistemas de atención y protección a las víctimas durante situaciones de crisis.

En línea con estos antecedentes, el marco teórico del estudio explorará en profundidad los diversos factores que contribuyen a la violencia de género, centrándose específicamente en el contexto de las mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras. Se examinarán teorías psicológicas, sociológicas y antropológicas pertinentes para comprender la naturaleza y la gravedad de la violencia experimentada por este grupo de mujeres, así como las implicaciones para su salud mental y bienestar general.

1.3.2. Violencia contra la mujer

Según Bermúdez, et. al. (2023) *"la violencia, en todas sus formas, es un fenómeno complejo y destructivo que afecta a individuos y comunidades en todo el mundo"* (pág. 32). Uno de los aspectos más alarmantes de la violencia es su naturaleza multifacética, que se manifiesta en diversas formas y contextos. Entre estos, destacan la violencia física, la violencia psicológica, la violencia sexual y la violencia económica. Cada una de estas formas de violencia tiene características distintivas, pero comparten el impacto devastador que tienen en la vida de las personas que la experimentan.

La violencia que sufren las mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras se enmarca en una problemática global de violencia de género, que es una manifestación extrema de relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, arraigada en estructuras sociales, culturales, económicas y políticas. Estas mujeres enfrentan no solo agresiones físicas y emocionales, sino también violencia estructural que limita su acceso a recursos, oportunidades y justicia, perpetuando su situación de vulnerabilidad y exclusión, la labor de la asociación se vuelve crucial en este contexto, al brindar apoyo, promover la prevención, educación y empoderamiento, y fomentar la sororidad como una forma de resistencia y transformación social.

Para comprender plenamente su impacto y abordar eficazmente sus consecuencias, es crucial desglosar los distintos tipos de violencia que existen. Esta clasificación nos permite identificar con mayor precisión las características, dinámicas y efectos de cada tipo de violencia, y así desarrollar estrategias específicas de intervención y prevención que respondan a las necesidades particulares de las víctimas.

La violencia física, por ejemplo, es una forma de agresión que se caracteriza por el uso de la fuerza para causar daño o lesiones a la víctima. Para Castillo, et. al. (2018) *"es una forma de agresión que se caracteriza por el uso de la fuerza física para causar daño o lesiones a la víctima y puede manifestarse de diversas maneras, incluyendo golpes, empujones, estrangulamiento, quemaduras o lesiones corporales"* (pág.19). La violencia física no solo tiene

un impacto inmediato en la salud física de la víctima, sino que también puede dejar secuelas emocionales y psicológicas duraderas. La violencia física contra la mujer es cualquier acto que cause daño físico o lesiones, incluyendo golpes, empujones, patadas, estrangulamiento u otras formas de agresión física. La violencia física no solo tiene un impacto inmediato en la salud física de la víctima, sino que también puede dejar secuelas emocionales y psicológicas duraderas.

En el contexto de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS), esta forma de violencia puede manifestarse en mujeres que son víctimas de abuso por parte de sus parejas o familiares. AGIMS trabaja para brindar apoyo a estas mujeres, ofreciendo refugio seguro, asesoramiento psicológico y recursos legales para ayudarlas a escapar del ciclo de la violencia y reconstruir sus vidas. Además, la asociación busca crear conciencia en la comunidad sobre los impactos devastadores de la violencia física contra las mujeres y promover una cultura de respeto y equidad de género.

> Según Constante, et. al. (2020) *"las consecuencias de la violencia física pueden ser devastadoras para la víctima, y de las lesiones físicas, como moretones, fracturas o heridas, la víctima puede experimentar emociones abrumadoras como miedo, ansiedad y vergüenza. El trauma emocional causado por la violencia física puede afectar la autoestima y la confianza en uno mismo de la víctima, y puede dificultar su capacidad para establecer relaciones saludables en el futuro. Además, la violencia física puede ser un indicador de un patrón más amplio de abuso y control por parte del agresor, lo que aumenta el riesgo de lesiones graves e incluso de homicidio por violencia de pareja"* (pág. 11).

Para Ibáñez (2017) *"la violencia física no es un comportamiento aceptable en ninguna circunstancia y que todas las personas tienen derecho a vivir libres de violencia y maltrato"* (pág. 41). Es fundamental brindar apoyo y recursos a las víctimas de violencia física para que puedan escapar del ciclo de abuso y reconstruir sus vidas. Además, es necesario trabajar en la prevención de la violencia de género a través de la educación, la sensibilización y la promoción de relaciones saludables y equitativas.

A menudo, la violencia física está acompañada por la violencia psicológica, es una forma de maltrato más sutil y menos visible pero igualmente devastadora, mientras que los golpes y las lesiones físicas dejan marcas en el cuerpo, las palabras y acciones que constituyen la violencia psicológica erosionan lentamente la autoestima y la salud mental de la víctima. La interacción entre estos dos tipos de violencia resalta la complejidad del abuso y la necesidad de un enfoque integral en su tratamiento y prevención.

Según González (2021) *"la violencia psicológica es una forma de maltrato que se caracteriza por el uso de palabras, gestos o acciones que causan daño emocional y psicológico a la víctima"* (pág. 6). A diferencia de la violencia física, que deja marcas visibles en el cuerpo, la violencia psicológica puede ser más sutil y difícil de detectar, pero sus efectos pueden ser igualmente devastadores. Este tipo de violencia puede incluir insultos, humillaciones, amenazas, intimidación, control coercitivo y aislamiento social.

Bermúdez, et. al. (2023) desde el enfoque psicosocial afirman que *"la violencia psicológica puede tener graves consecuencias para la salud mental y emocional de la víctima y el constante menosprecio y la manipulación por parte del agresor pueden socavar la autoestima y la confianza de la víctima, haciéndola sentirse indefensa"* (pág. 50). Además, el control coercitivo y el aislamiento social pueden dejar a la víctima sin redes de apoyo y sin recursos para buscar ayuda.

Con base a los aportes anteriores se puede interpretar que es fundamental reconocer y abordar la violencia psicológica para proteger la salud y el bienestar de las víctimas. Esto incluye brindar apoyo emocional y psicológico a las víctimas, así como educar al público sobre los signos y efectos de la violencia psicológica. Además, es importante promover relaciones basadas en el respeto mutuo y la igualdad de poder, y fomentar la denuncia de cualquier forma de abuso o maltrato.

La violencia psicológica, con sus efectos profundos y duraderos en la salud emocional y mental de las víctimas, comparte una relación intrínseca con otras formas de maltrato, como la violencia sexual. Aunque se manifiestan de manera diferente, ambas formas de violencia

buscan controlar y someter a la víctima. La violencia sexual, caracterizada por actos no consensuados que causan daño físico y psicológico, a menudo se perpetra en un contexto de abuso emocional y coerción, amplificando el sufrimiento y las secuelas traumáticas de la víctima.

Ibáñez (2017) señala que *"la violencia sexual es cualquier acto sexual no consensuado que causa daño o sufrimiento a la víctima*" (pág. 9). Esta forma de violencia puede incluir violaciones, abusos sexuales, acoso sexual, explotación sexual y matrimonio forzado, entre otros. La violencia sexual es una violación grave de los derechos humanos y puede tener consecuencias devastadoras para la salud física, emocional y psicológica de la víctima.

Con base a la cita anterior se puede interpretar que la violencia sexual abarca una amplia gama de conductas sexuales que ocurren sin el consentimiento claro y voluntario de la persona afectada. Esto puede incluir desde tocamientos no deseados hasta agresiones sexuales más graves. El impacto de estas acciones puede causar daño físico, emocional y psicológico significativo en la víctima, marcando una clara violación de sus derechos y dignidad. Es importante entender que la violencia sexual no se limita a la violación en sí misma, sino que abarca cualquier situación en la que se fuerce o se coaccione a una persona a participar en actividades sexuales en contra de su voluntad.

> Castillo, et. al (2018) *"las víctimas de violencia sexual pueden experimentar trauma, trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad y dificultades para establecer relaciones saludables en el futuro. El impacto emocional y psicológico de la violencia sexual puede ser especialmente profundo, ya que la víctima puede experimentar sentimientos de culpa, vergüenza y autoestima. Además, la violencia sexual puede dejar cicatrices emocionales y psicológicas que perduran mucho tiempo después del incidente inicial*" (pág. 112).

Es fundamental reconocer y abordar la violencia sexual para proteger los derechos y la dignidad de las víctimas. Esto incluye brindar apoyo médico, psicológico y legal a las víctimas, así como educar al público sobre la importancia del consentimiento y la prevención de la

violencia sexual. Además, es necesario promover una cultura de respeto mutuo y consentimiento en todas las relaciones sexuales, y fomentar la denuncia de cualquier forma de abuso o agresión sexual.

La violencia sexual, con su impacto devastador en la dignidad y el bienestar de las víctimas, a menudo se entrelaza con otras formas de maltrato, como la violencia económica. Al restringir el acceso al dinero y a las oportunidades de empleo o educación, el agresor no solo intensifica el control sobre la vida de la víctima, sino que también la deja en una posición de mayor vulnerabilidad y dependencia, dificultando su capacidad para escapar y recuperarse del abuso.

> De acuerdo con Ruiz y pastor (2021) *"La violencia económica se caracteriza por el control de los recursos financieros de la víctima con el fin de ejercer poder y control sobre ella. Esto puede incluir impedir a la víctima acceder a dinero o bienes, restringir su capacidad para trabajar o estudiar, obligarla a renunciar a su salario o mantenerla en una situación de dependencia económica, la violencia económica puede dificultar la capacidad de la víctima para dejar una relación abusiva, ya que puede carecer de los recursos necesarios para mantenerse a sí misma y a sus hijos, las consecuencias de la violencia económica pueden ser graves y duraderas"*. (pág. 17)

Interpretando lo anterior, la violencia económica, que priva a las víctimas de su autonomía financiera y perpetúa su dependencia del agresor, es una manifestación específica de la violencia de género. La violencia económica refuerza las estructuras patriarcales que subyugan a las mujeres, limitando sus oportunidades y manteniéndolas en una posición de desventaja y se convierte en una herramienta más dentro del arsenal de la violencia de género, subrayando la necesidad de abordar esta problemática desde una perspectiva integral que considere todas sus manifestaciones y raíces profundas.

Lagarde (2018) conceptualiza la violencia de género como *"una manifestación extrema de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, arraigada en estructuras sociales, culturales, económicas y políticas"* (pág. 18). Destaca el feminicidio, el asesinato de

mujeres por su género, en un contexto de impunidad, y subraya la violencia estructural que perpetúa la desigualdad. Lagarde aboga por una respuesta integral que incluya medidas punitivas, prevención, educación y empoderamiento, y enfatiza la importancia de la sororidad, la solidaridad entre mujeres, para enfrentar y resistir la opresión y promover el cambio social.

Este análisis se refleja en la situación de las mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras, quienes enfrentan diversas formas de violencia que incluyen el feminicidio en un contexto de impunidad y violencia estructural que perpetúa su desigualdad y vulnerabilidad. Lagarde aboga por una respuesta integral que incluya medidas punitivas, prevención, educación y empoderamiento, elementos cruciales para abordar la violencia que sufren estas mujeres. Además, enfatiza la importancia de la sororidad, la solidaridad entre mujeres, como herramienta fundamental para que las mujeres de esta asociación puedan enfrentar y resistir la opresión y promover el cambio social en su comunidad.

De acuerdo con Bermúdez, et. al. (2023) *"la violencia de género es un fenómeno social que afecta a mujeres y niñas en todo el mundo, se trata de una manifestación de poder y control basada en el género, que se manifiesta de formas física, sexual, psicológica y económica"* (pág. 12). La violencia física es visible y suele ser denunciada con mayor frecuencia, pero otras formas, como la violencia psicológica y económica, pueden ser igualmente devastadoras, aunque menos evidentes. La violencia de género es una violación de los derechos humanos fundamentales y tiene graves consecuencias para la salud, el bienestar y el desarrollo de las víctimas.

Por su parte, Ibáñez (2017) indica que "*diversos factores contribuyen a la perpetuación de la violencia de género y entre ellos destacan los factores culturales, que incluyen normas y valores patriarcales que perpetúan la subordinación de las mujeres y la dominación masculina"* (pág. 4). Estas normas se transmiten a través de la socialización y la educación, creando un contexto propicio para la violencia de género, y los factores económicos desempeñan un papel importante, ya que la dependencia económica de las mujeres respecto a los hombres puede limitar su capacidad para dejar relaciones abusivas. La desigualdad de ingresos y oportunidades laborales también contribuye a esta dinámica.

La violencia de género, una expresión de desigualdad y discriminación arraigada en normas sociales y culturales patriarcales, se traduce en una variedad de abusos dirigidos específicamente hacia las mujeres y estos abusos, que abarcan desde la violencia física y sexual hasta la económica y psicológica, constituyen lo que se conoce como violencia contra la mujer. La violencia contra la mujer no solo perpetúa la opresión de género, sino que también impide su pleno desarrollo y participación en la sociedad, destacando la urgencia de abordar y erradicar este flagelo en todas sus manifestaciones.

> Según Castillo, et. al. (2018) *"La falta de protección legal adecuada, la deficiente implementación de leyes y políticas, y los prejuicios en el sistema judicial son obstáculos significativos que enfrentan las víctimas de violencia contra la mujer en muchos países. El estigma y la vergüenza asociados con ser víctima pueden desalentar a las mujeres a denunciar, exacerbando el problema. Además, la falta de apoyo social y servicios adecuados agrava la situación, dificultando la recuperación de las víctimas"* (pág. 6).

Abordar la violencia contra la mujer requiere un enfoque multidimensional que incluya la transformación de normas culturales, el fortalecimiento de marcos legales y la provisión de servicios de apoyo adecuados. Es esencial un esfuerzo coordinado a nivel individual, comunitario y gubernamental para erradicar este problema y construir un mundo más justo e igualitario para todas las personas.

La violencia contra la mujer se vio exacerbada durante la pandemia de COVID-19, las medidas de confinamiento y distanciamiento social impuestas para contener la propagación del virus crearon condiciones propicias para un aumento en los casos de violencia doméstica, con las mujeres atrapadas en casa con sus agresores y con limitado acceso a recursos y apoyo, se intensificaron tanto la gravedad como la frecuencia de los abusos. Muchas mujeres quedaron atrapadas con sus agresores, sin posibilidad de escapar ni de acceder a los servicios de apoyo, lo que exacerbó la gravedad y frecuencia de los abusos.

> Para Ibáñez (2017) *"la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto significativo en todos los aspectos de la vida, y la violencia de género no ha sido una excepción. Durante el confinamiento, las medidas de distanciamiento social y el cierre de servicios no esenciales han exacerbado las condiciones de vulnerabilidad para las mujeres y niñas que sufren violencia de género. La imposibilidad de salir de casa y el aumento del estrés y la ansiedad han creado un caldo de cultivo para situaciones de violencia doméstica, donde las víctimas se encuentran atrapadas con sus agresores sin posibilidad de escapar"* (pág. 4).

Se puede interpretar que el confinamiento ha aumentado las barreras para acceder a ayuda y apoyo, las líneas telefónicas de emergencia y los servicios de refugio han experimentado una alta demanda, pero al mismo tiempo, las víctimas pueden tener dificultades para buscar ayuda de manera discreta mientras están atrapadas en casa con sus agresores. Además, el miedo a contraer el virus puede disuadir a las mujeres de buscar atención médica o apoyo legal, lo que agrava aún más su situación.

El aislamiento social impuesto por el confinamiento también dificultó que las víctimas buscaran apoyo en su red de apoyo social, como amigos y familiares. El distanciamiento físico limitó las oportunidades de escape y de buscar ayuda fuera del hogar. Además, el estrés financiero causado por la pérdida de empleo o la inestabilidad económica puede aumentar la dependencia de las mujeres respecto a sus agresores, dificultando aún más su capacidad para dejar una relación abusiva.

De acuerdo con González (2021*) "el confinamiento por COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la violencia de género, exacerbando las condiciones de vulnerabilidad para las mujeres y niñas que sufren abuso"* (pág. 21). Es fundamental que los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil tomen medidas urgentes para garantizar que las víctimas tengan acceso a los servicios y el apoyo que necesitan durante este período difícil, esto incluye la provisión de refugios seguros, líneas telefónicas de emergencia y servicios de apoyo en línea, así como la implementación de medidas para prevenir y abordar la violencia de género en todas sus formas.

El incremento de la violencia contra la mujer durante la pandemia de subrayó la importancia de comprender la gravedad y magnitud de estos abusos, en este sentido, el índice de severidad de la violencia emerge como una herramienta crucial para cuantificar y evaluar la intensidad del maltrato sufrido por las víctima ya que durante la crisis sanitaria, este índice proporcionó una medida objetiva para identificar los casos críticos, permitiendo una respuesta más efectiva y una asignación prioritaria de recursos.

De acuerdo con González (2021) *"el índice de severidad de la violencia es una herramienta crucial para entender la magnitud y la gravedad del maltrato en sus diversas formas"* (pág. 22). Este índice, en sus diferentes formas y estructuras, permite cuantificar y clasificar la gravedad del maltrato, lo que facilita su análisis y comparación en distintos contextos y situaciones y su principal objetivo es proporcionar una medida objetiva de la intensidad y el impacto del maltrato en las víctimas, permitiendo identificar casos críticos, evaluar el progreso de las intervenciones y formular políticas y programas más efectivos de prevención y respuesta.

> De acuerdo con Valdez, et. al. (2016) *"la utilidad del índice de severidad de la violencia es amplia y diversa. En primer lugar, permite evaluar con mayor precisión la magnitud del problema, proporcionando una visión más detallada de la prevalencia y gravedad de la violencia en una determinada población o comunidad. Esto es esencial para priorizar la asignación de recursos y la intervención en casos más críticos. Además, facilita la identificación de casos de mayor riesgo, permitiendo priorizar la atención y el apoyo a las víctimas más vulnerables"* (pág. 9)

Para Bermúdez, et. al. (2023) *"otro beneficio importante del índice de severidad de la violencia es su capacidad para evaluar el impacto de las intervenciones y programas de prevención y respuesta"* (pág. 36). Al comparar los niveles de severidad antes y después de la intervención, se pueden identificar tendencias y áreas de mejora en la respuesta. Esto contribuye a mejorar la efectividad de las intervenciones y garantizar que los recursos se utilicen de manera óptima. Además, proporciona datos y evidencia empírica para informar la formulación de

políticas y estrategias de prevención y respuesta a la violencia, asegurando que estas políticas respondan a las necesidades reales de las víctimas y comunidades.

Castillo, et. al. (2018) afirman que *"es esencial considerar el contexto cultural y social en el desarrollo y aplicación del índice, lo que puede considerarse como violencia severa en una cultura puede ser percibido de manera diferente en otra"* (pág. 117). Por lo tanto, en el desarrollo y aplicación de un índice de severidad es fundamental definir claramente los tipos de violencia que se incluirán en el índice, así como sus manifestaciones específicas, además se deben identificar y definir indicadores objetivos y medibles de la severidad de la violencia en cada tipo de maltrato y estos indicadores pueden incluir la frecuencia, duración e intensidad de la violencia, así como el impacto físico, emocional y social en las víctimas.

Asimismo, se debe garantizar la participación activa y significativa de las víctimas en el desarrollo y validación del índice, esto asegura que el índice refleje adecuadamente las experiencias y necesidades de las personas afectadas por la violencia, y que sea una herramienta verdaderamente útil y efectiva para mejorar su situación, el índice de severidad de la violencia es una herramienta valiosa para comprender y abordar eficazmente el problema del maltrato en todas sus formas. Sin embargo, su desarrollo y aplicación deben realizarse de manera cuidadosa y contextualizada, teniendo en cuenta las diversas realidades y experiencias de las víctimas.

El índice de severidad de la violencia contra la mujer desempeña un papel crucial en la comprensión del impacto de la violencia en la salud mental de las mujeres, al proporcionar una medida objetiva de la intensidad y gravedad del maltrato sufrido por las víctimas, este índice permite una evaluación más precisa de las necesidades de atención y apoyo psicológico requeridas y al cuantificar el impacto del abuso en la salud mental, se destaca la importancia de abordar de manera efectiva esta problemática, promoviendo así la recuperación y el bienestar integral de las mujeres afectadas.

Parafraseando a Ruiz y Pastor (2021) la interrelación entre la violencia contra la mujer y la salud mental es un tema de gran relevancia y complejidad, la violencia contra la mujer puede tener un impacto significativo en el bienestar emocional y psicológico de las víctimas,

manifestándose de diversas formas y afectando tanto a corto como a largo plazo la salud mental de las personas que la experimentan.

> Para Méndez, et. al. (2022) *"Es crucial reconocer que la violencia contra la mujer puede ocasionar una amplia gama de problemas de salud mental, que abarcan desde depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático hasta trastornos de la conducta alimentaria, abuso de sustancias y pensamientos suicidas. Las mujeres víctimas de esta violencia pueden experimentar sentimientos de miedo, vergüenza, culpa, desesperanza e indefensión, lo que impacta su autoestima, su capacidad para confiar en otros y su calidad de vida en general. El trauma derivado de esta violencia puede tener efectos duraderos en la salud mental de las víctimas, incluso después de que haya cesado la violencia"* (pág. 8).

Es esencial considerar que la violencia contra la mujer y los problemas de salud mental están intrínsecamente relacionados y se afectan mutuamente. Las mujeres con problemas de salud mental pueden ser más susceptibles a sufrir violencia, ya que pueden tener dificultades para establecer límites saludables, identificar señales de peligro y buscar ayuda. Por otro lado, la violencia contra la mujer puede agravar los problemas de salud mental existentes y dificultar la recuperación de las víctimas, o viceversa.

Para Hernández (2021) *"la falta de apoyo social y recursos adecuados para las víctimas de violencia contra la mujer puede agravar aún más la situación y dificultar la búsqueda de ayuda."* (pág. 16). Muchas personas que experimentan violencia contra la mujer se sienten estigmatizadas, avergonzadas y culpables, lo que puede llevarlas a aislarse aún más y evitar buscar apoyo, además, el acceso a servicios de salud mental de calidad puede ser limitado para muchas personas, especialmente aquellas que pertenecen a comunidades marginadas o tienen recursos financieros limitados.

Con base a lo anterior se puede interpretar que es importante que la sociedad reconozca la gravedad de este problema y se comprometa a abordarlo de manera integral, brindando apoyo a las víctimas, fortaleciendo las leyes y políticas de protección y fomentando una cultura de

respeto y equidad de género. Solo a través de un esfuerzo concertado y continuo, se podrá avanzar hacia un mundo donde todas las mujeres vivan libres de violencia y puedan alcanzar su pleno potencial en igualdad de condiciones.

> Para Pérez, et al (2019) *"la asociación entre la violencia de género y la salud mental es compleja y multifacética, con consecuencias profundas y duraderas para las víctimas. Es fundamental abordar esta asociación de manera integral, brindando apoyo y recursos tanto a las víctimas de violencia de género como a aquellas que experimentan problemas de salud mental. Esto incluye garantizar el acceso a servicios de salud mental de calidad, promover la conciencia y la educación sobre la violencia de género y trabajar para prevenir y abordar las causas subyacentes de la violencia en todas sus formas. Solo a través de un enfoque multidisciplinario y colaborativo se puede abordar eficazmente este importante problema de salud pública y promover el bienestar de todas las personas"* (pág. 16).

Sin embargo, en Guatemala, a pesar de que existen diversas instituciones que su objetivo es brinda apoyo a las mujeres víctimas de los diferentes tipos de violencia no se logran cubrir toda la demanda o en algunos casos son las misma que les cierran las puertas y por ende muchas de ellas optan por no seguir un proceso de demanda o normalizan dicha violencia. En el área rural específicamente en el municipio de San Juan Sacatepéquez, se encuentran: en la PNC el área de atención a la víctima, INACIF con el área de denuncias, Oficina Municipal de la Mujer, Centro de salud que brinda atención psicológica, Ministerio Publico, Juzgado de Paz, quienes reciben las denuncias pero la mayoría no procede según las experiencias de algunas mujer, hacen caso omiso a sus denuncias o bien concluyen que ellas generan esa violencia y la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras que son quienes brindan la mayor asistencia y apoyo a las mujeres en general de San Juan Sacatepéquez y a todas sus comunidades.

1.4. Consideraciones éticas

Según el Colegio de Psicólogos de Guatemala (2020) *"la actividad que desempeñe el psicólogo está enmarcada en cuatro principios como parte de sus funciones académicas, científicas y profesionales, estos son:"* (pág. 23):

PRINCIPIO I: Respeto por la dignidad de las personas y de los pueblos
PRINCIPIO II: Cuidado competente del bienestar de los otros
PRINCIPIO III: Integridad de las relaciones.
PRINCIPIO IV: Responsabilidades profesionales y científicas con la sociedad.

Interpretando lo anterior: El Principio I: Respeto por la dignidad de las personas y de los pueblos se aplicará garantizando la confidencialidad y el consentimiento informado, asegurando que las participantes sean tratadas con respeto y que su autonomía sea valorada. El Principio II: Cuidado competente del bienestar de los otros se implementará proporcionando apoyo psicológico y minimizando cualquier posible daño o malestar durante la investigación. El Principio III: Integridad de las relaciones se mantendrá mediante una comunicación abierta y honesta con las participantes, presentando los datos de manera fiel y precisa. El Principio IV: Responsabilidades profesionales y científicas con la sociedad se reflejará en el compromiso del equipo de investigación de actuar de manera profesional y competente, contribuyendo con conocimientos que promuevan el bienestar y la justicia en la sociedad, especialmente en la prevención y mitigación de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con Valdez (2016): en la siguiente investigación se pondrán en práctica los aspectos éticos que serán interpretados a continuación:

Principio de beneficencia: en la investigación se priorizará el principio de beneficencia, asegurando que todas las acciones y decisiones tomadas busquen maximizar los beneficios para las participantes. El estudio será diseñado para generar conocimientos que contribuyan a la prevención y mitigación de la violencia, mejorando así las condiciones de vida de las mujeres involucradas.

Principio de autonomía: se respetará plenamente el principio de autonomía de las participantes. Antes de su inclusión en el estudio, se les proporcionará información clara y completa sobre los objetivos, procedimientos, beneficios y riesgos. Se obtendrá su consentimiento informado, garantizando que su participación sea voluntaria y que tengan la libertad de retirarse del estudio en cualquier momento sin ninguna repercusión negativa.

Principio de justicia: el principio de justicia se aplicará asegurando un acceso equitativo a la participación en el estudio para todas las mujeres del grupo objetivo, sin discriminación de ningún tipo. Se procurará que los beneficios derivados del estudio, como las recomendaciones y mejoras en la intervención contra la violencia, se distribuyan de manera justa, contribuyendo al bienestar general de todas las participantes.

Principio de veracidad: la veracidad será un principio fundamental en la investigación. Se mantendrá una comunicación abierta y honesta con las participantes, explicando claramente los objetivos, métodos y posibles resultados del estudio. Los datos obtenidos serán presentados de manera fiel y precisa, sin manipulación, asegurando que los resultados reflejen la realidad de la situación estudiada.

Principio de fidelidad a las promesas hechas: el estudio respetará el principio de fidelidad a las promesas hechas, cumpliendo con todos los compromisos establecidos con las participantes. Esto incluirá mantener la confidencialidad de la información proporcionada y garantizar que los resultados y beneficios del estudio sean comunicados y aplicados de acuerdo con lo prometido. La confianza de las participantes será valorada y protegida en todo momento.

CAPÍTULO II

2. Técnicas e instrumentos

2.1.Enfoque y modelo de la investigación

Para la presente investigación se planteó la hipótesis que el índice de severidad de la violencia en las mujeres que formaron parte del estudio es alto y tiene implicaciones negativas en la salud mental. Se realizó desde un diseño no experimental, de corte transversal-cuantitativa y el nivel de alcance es descriptivo. Este enfoque permitió analizar la violencia e índice de severidad en el grupo de mujeres de Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

Un estudio descriptivo transversal es un tipo de investigación que tiene como objetivo principal describir una situación o fenómeno en un momento específico. Este enfoque se utiliza para obtener un dato específico o una imagen estática de un grupo de interés sin realizar un seguimiento a lo largo del tiempo. Para Sampieri, et. al. (2020) "*El diseño transversal implica la recolección de datos en un solo momento y no permite establecer relaciones de causa y efecto. En cambio, se enfoca en proporcionar una descripción detallada y precisa de las características, comportamientos o fenómenos que se están investigand*o". (pág. 245)

2.2.Técnicas

Para Sampieri (2020) en el contexto de la investigación, las técnicas se refieren a *"los métodos específicos y procedimientos utilizados para recopilar, analizar y obtener información relevante con el fin de responder a una pregunta de investigación o alcanzar un objetivo específico"* (pág. 266). Estas técnicas son herramientas prácticas que los investigadores emplean para obtener datos de manera sistemática y rigurosa.

2.2.1. Técnicas de muestreo

Se utilizó un muestreo de conveniencia, este método implica seleccionar participantes que sean fácilmente accesibles y estén dispuestos a participar, aunque no sea representativo de toda la población. Se tomó como muestra a 60 mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras, con base a los siguientes criterios de inclusión: sexo femenino, edad entre 18 y 60 años, pertenecer a la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras y voluntad de participar.

La Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras representa un grupo específico dentro de la población de interés para el estudio sobre violencia doméstica o de pareja. El muestreo de conveniencia puede introducir cierto grado de sesgo debido a la falta de representatividad de la población en general, sin embargo, para el presente estudio fue una opción viable dada la disponibilidad y disposición de las mujeres en esta asociación para participar en la investigación.

2.2.2. Técnicas de recolección de datos

Entrevista: se aplicó la entrevista únicamente a las mujeres que no saben leer y escribir, utilizando la Escala EVIS. Se aplicó en las instalaciones de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras y diferentes comunidades en las que trabaja dicha asociación, se realizó de manera individual, durante en un tiempo de 10 a 15 minutos por persona.

Cuestionario auto administrado: en el caso de las mujeres que si saben leer y escribir se utilizó el cuestionario auto administrado para recopilar datos. Este cuestionario es la escala EVIS, permitió a las mujeres de la asociación completar la evaluación de manera privada y confidencial.

Revisión de expedientes: para complementar la información proporcionada por las víctimas, se realizó revisión de expedientes de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras, que puedan contener registros de incidentes de violencia. Esto proporcionó una fuente de verificación y contexto adicional.

2.2.3. Técnicas de análisis de datos

Análisis descriptivo: se llevó a cabo un análisis descriptivo para resumir las características básicas de los datos. Esto incluyó calcular la frecuencia y el porcentaje de cada tipo de violencia reportada por los participantes, así como describir la distribución de la muestra en términos de edad, género, nivel socioeconómico y nivel educativo. Además, se calcularon medidas de tendencia central, como la media y la mediana de la severidad de la violencia en cada tipo. Los resultados se presentaron mediante tablas y gráficos para visualizar claramente los hallazgos.

Análisis correlacional: se realizó un análisis de correlaciones para explorar las relaciones entre diferentes variables y determinar si existen asociaciones significativas entre ellas. Se calculó el coeficiente de correlación de Pearson para examinar la relación entre la severidad de la violencia y factores demográficos como la edad, el nivel socioeconómico y el nivel educativo. La visualización de relaciones se llevó a cabo mediante matrices de correlación que incluyan todas las variables de interés. Además, se realizaron pruebas de hipótesis para determinar la significancia estadística de las correlaciones observadas, evaluando si son significativas a un nivel de confianza específico.

2.3.Instrumentos

Consentimiento informado: el consentimiento informado incluye una descripción detallada del estudio, sus procedimientos y la confidencialidad de la información, en el cual se aclara que la participación en el estudio es voluntaria, además, se asegura que el instrumento utilizado ha sido validado y es confiable para su uso académico. Las investigadoras responsables proporcionarán su información de contacto para consultas adicionales y se compromete a no tener conflictos de interés que puedan influir en los resultados o interpretaciones del estudio. El consentimiento se obtuvo mediante la firma o toma de huella junto al cuestionario de recolección de datos.

Escala EVIS: La Escala de Violencia e Índice de Severidad es una herramienta utilizada para evaluar y cuantificar la gravedad de la violencia en contextos de violencia y clasifica distintos tipos de violencia, incluyendo física, psicológica, sexual, económica, de género y de

mujer. Además, evalúa el índice de severidad de estos actos considerando la frecuencia, intensidad e impacto en la víctima.

Se agruparon las respuestas en “Muy severo”, “Severo”, “Moderado” y “Leve”. El instrumento lo constituyó un total de 37 ítems y fue aplicado mediante boletas impresas a través de la cual se obtuvo la estadística correspondiente.

2.4.Operacionalización de objetivos y variables

Violencia e índice de severidad en el grupo de mujeres de Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras

Objetivo	Variable	Indicador	Instrumento
Identificar el tipo de violencia que sufren las mujeres de Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.	Violencia Mujer	• Física • Psicológica • Sexual • Económica • Género • Mujer	Escala EVIS
Describir el índice de severidad de la violencia experimentada en las mujeres de Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.	Índice de severidad	• Muy severo • Severo • Moderado • Leve	Escala EVIS
Determinar la relación entre el tipo de violencia y el índice de severidad en las mujeres de Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.	Violencia Índice de severidad	• Correlación entre el índice de severidad y los tipos de violencia identificados.	Escala EVIS

Fuente: (Elaboración propia, 2024)

CAPÍTULO III

3. Presentación, interpretación y análisis de resultados

3.1.Características del lugar y de la muestra

3.1.1. Características del lugar

La Asociación Integral Grupo de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS) es una organización indígena formada por mujeres de las comunidades de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, se estableció con el objetivo de apoyar y empoderar a las mujeres indígenas, especialmente a aquellas que han sufrido violencia, proporcionando apoyo psicológico, acompañamiento legal y refugio temporal.

El objetivo principal de AGIMS es formar y capacitar a las mujeres indígenas de todas las comunidades y área rural debido a que no hace distinción alguna al intervenir en los diferentes casos para que puedan defenderse jurídica y emocionalmente contra las violencias a las que están sometidas. Además, busca instruir y acompañar a la población en la defensa de la tierra y del territorio frente a las empresas extractivas, que buscan dañar y someter a la población en general pero especialmente a las mujeres, ejerciendo algún tipo de violencia y presión para ceder su espacio territorial a dichas empresas, promoviendo así la justicia y la equidad en su comunidad.

AGIMS tiene un fuerte compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres de las diferentes comunidades y área rural, trabajando para sensibilizar y capacitar tanto a las autoridades ancestrales como a la población en general sobre la importancia de respetar los derechos humanos y ejecución para el beneficio de todos especialmente a las mujeres, la organización es una voz importante en la resistencia pacífica contra las políticas extractivas, especialmente las relacionadas con la minería, y promueve procesos de inclusión y respeto a la dignidad humana.

Dentro de sus funciones, AGIMS se dedica a proporcionar apoyo y acompañamiento psicológico y legal a mujeres víctimas de violencia sexual y doméstica, capacitar a las mujeres sobre sus derechos y la defensa de los mismos, incluyendo el derecho a la tierra y al territorio, realizar tareas de sensibilización y formación en la comunidad para poner fin a la violencia contra las mujeres, formación en el aspecto productivo para generar ingresos económicos propios, colaborar con organizaciones que trabajen bajo la misma línea de defensa y formación hacia la mujer, y autoridades locales para promover un enfoque de derechos en todas sus acciones, y ofrecer asistencia humanitaria en situaciones de emergencia, como durante la pandemia de COVID-19, distribuyendo alimentos y artículos sanitarios.

AGIMS busca generar un impacto significativo en la vida de las mujeres indígenas, promoviendo su desarrollo pleno en el ámbito familiar, escolar y social, y ayudándolas a convertirse en ciudadanas que conocen y hacen valer sus derechos en todo momento, asimismo busca el empoderamiento de las mujeres para ocupar algún cargo publica dentro y fuera de las comunidades en la que residen las mujeres asistentes a la asociación.

La misión de AGIMS es Contribuir a disminuir la discriminación y exclusión que viven las mujeres por medio del fortalecimiento organizativo y de capacidades de las mujeres asociadas a la asociación así mismo ser un acompañante efectivo para las personas con discapacidad y para las mujeres víctimas de violencia, apoyándolas en su desarrollo integral y trabajando por la igualdad de condiciones y la eliminación de barreras que limitan su participación plena en la sociedad que se complemente con el trabajo que realizan por su visión que es ser una asociación de mujeres sólida y autónoma que trabaja por los derechos de las mujeres y por su participación protagónica en la vida política del municipio de San Juan Sacatepéquez; y que aporta a que las mujeres vivan sin violencia y se organicen para luchar por solucionar sus necesidades.

3.1.2. Características de la muestra

En términos de género, todas las miembros de AGIMS son mujeres, lo que subraya el enfoque específico de la organización en el empoderamiento y apoyo a las mujeres indígenas de San Juan Sacatepéquez. Esta unidad de género permite que la organización se concentre en los problemas y desafíos particulares que enfrentan las mujeres de las diferentes comunidades.

La muestra de la Asociación Integral Grupo de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS) está compuesta exclusivamente por mujeres, con una distribución de edad diversa, el grupo se divide en varias categorías de edad, con el 18% de las mujeres entre 17 y 20 años, el 17% entre 21 y 24 años, el 20% entre 25 y 28 años, el 7% entre 29 y 32 años, y el grupo más grande, el 38%, con más de 33 años. Esto demuestra una amplia representación de diferentes etapas de vida dentro de la asociación, lo que puede aportar una variedad de experiencias y perspectivas.

El estado civil de las miembros muestra que el 33% son solteras, el 55% están casadas, el 5% son divorciadas y el 7% son viudas, la predominancia de mujeres casadas puede influir en las prioridades y necesidades del grupo, dado que pueden estar más enfocadas en problemas familiares y comunitarios.

En cuanto a la educación, el 22% de las mujeres no tienen estudios formales, el 58% ha completado la educación primaria, y el 20% ha alcanzado la educación secundaria, no hay miembros con educación superior técnica o universitaria, ni estudios de posgrado, esta distribución resalta la necesidad de programas educativos y de capacitación dentro de la comunidad para mejorar las oportunidades laborales y de desarrollo personal de sus miembros.

La situación laboral de las mujeres de AGIMS refleja una realidad en la que el 70% son amas de casa, el 13% están empleadas a tiempo parcial, el 12% están desempleadas, el 3% están empleadas a tiempo completo, y el 2% son trabajadoras informales, no hay estudiantes ni jubiladas, este perfil laboral muestra una alta dependencia en el rol de ama de casa y una limitada participación en el mercado laboral formal.

Finalmente, el 83% de las mujeres reside en áreas rurales, mientras que el 17% vive en el área urbana de San Juan Sacatepéquez. Esta predominancia rural destaca los desafíos específicos que enfrentan las mujeres en estas áreas, incluyendo el acceso limitado a servicios, oportunidades educativas y empleo, lo cual es crucial para la planificación y ejecución de los programas de la organización.

3.2.Presentación, interpretación y análisis de resultados

Gráfica No.1

Sexo y edad

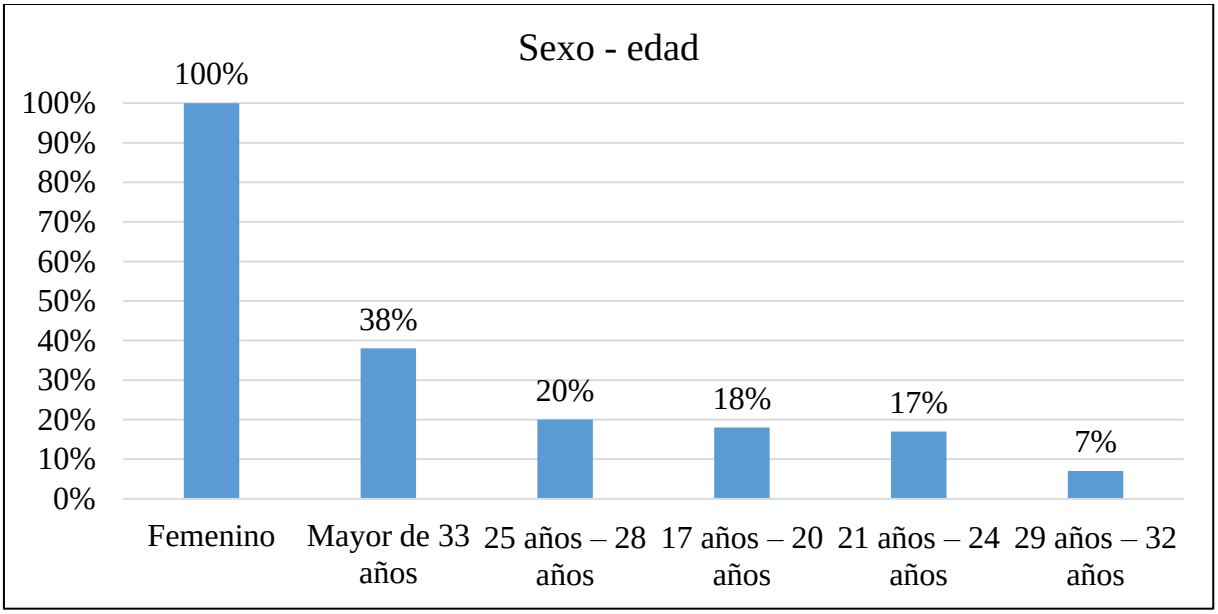

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación de la boleta de recolección de datos a un grupo de mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

Interpretación: los datos revelan que la totalidad de las participantes en la presente investigación son mujeres (100%). En términos de distribución por edad, el grupo más numeroso está compuesto por mujeres mayores de 33 años, representando el 38% del total. Le siguen las mujeres de entre 25 y 28 años con un 20%, y las de 17 a 20 años con un 18%. Las mujeres de 21 a 24 años constituyen el 17% del grupo, y finalmente, el 7% de las mujeres tienen entre 29 y 32 años. Esta diversidad de edades sugiere una amplia variedad de experiencias y perspectivas dentro de la organización, lo que puede influir positivamente en la dinámica y el enfoque de sus actividades y proyectos.

Gráfica No.2

Estado civil y residencia

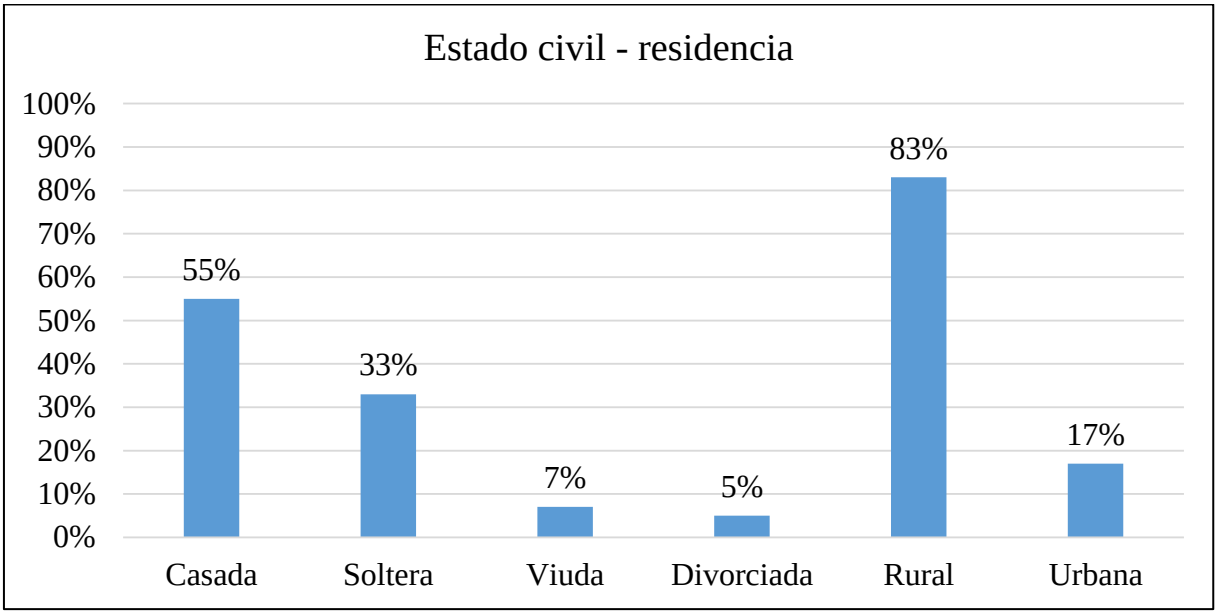

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación de la boleta de recolección de datos a un grupo de mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

Interpretación: la mayoría de las mujeres que participaron en el estudio están casadas, representando el 55% del total., asimismo las solteras constituyen el 33%, mientras que el 7% son viudas y el 5% son divorciadas. Además, la gran mayoría de las participantes reside en áreas rurales (83%), mientras que solo el 17% vive en zonas urbanas. Esta distribución geográfica subraya la importancia de abordar las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las mujeres en las áreas rurales, que pueden incluir acceso limitado a servicios, oportunidades educativas y empleo.

Gráfica No.3

Nivel educativo – situación laboral

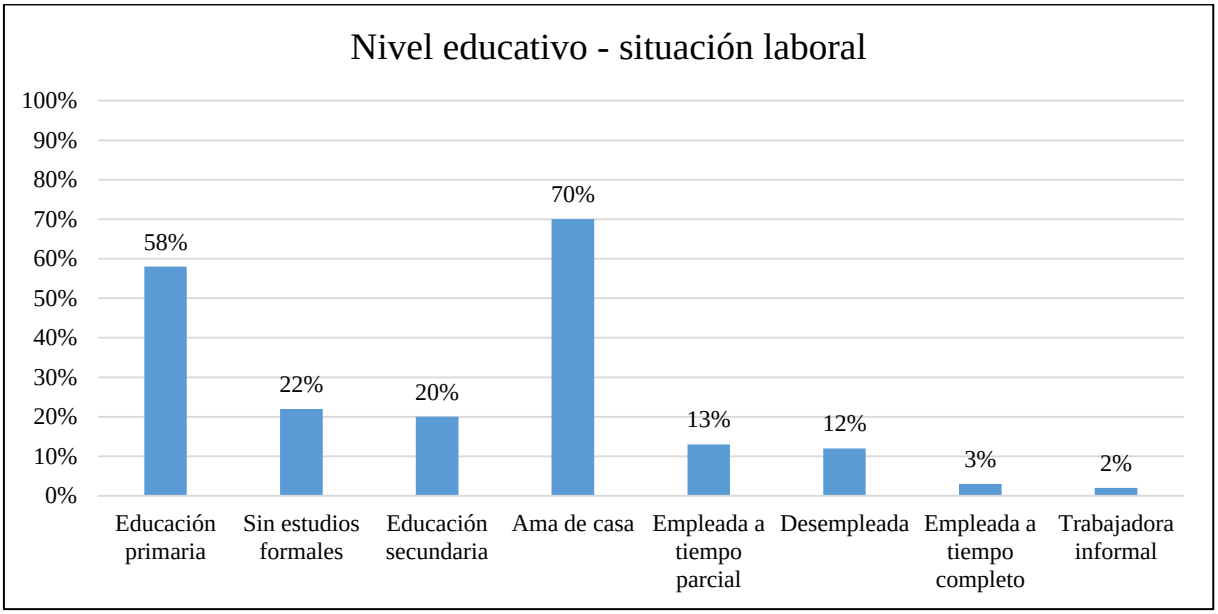

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación de la boleta de recolección de datos un grupo de mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

Interpretación: en los porcentajes anteceden, la mayoría de las mujeres encuestadas tienen educación primaria, representando el 58% del total. Un 22% de las mujeres no tienen estudios formales, mientras que el 20% ha completado la educación secundaria. En cuanto a la situación laboral, una gran mayoría, el 70%, se dedica a ser amas de casa. El 13% de las mujeres están empleadas a tiempo parcial, el 12% están desempleadas, el 3% están empleadas a tiempo completo, y el 2% trabajan en el sector informal. Estos datos destacan la necesidad de iniciativas educativas y de capacitación laboral dentro de la organización para mejorar las oportunidades económicas y de desarrollo personal de sus miembros.

Gráfica No.4

Violencia física

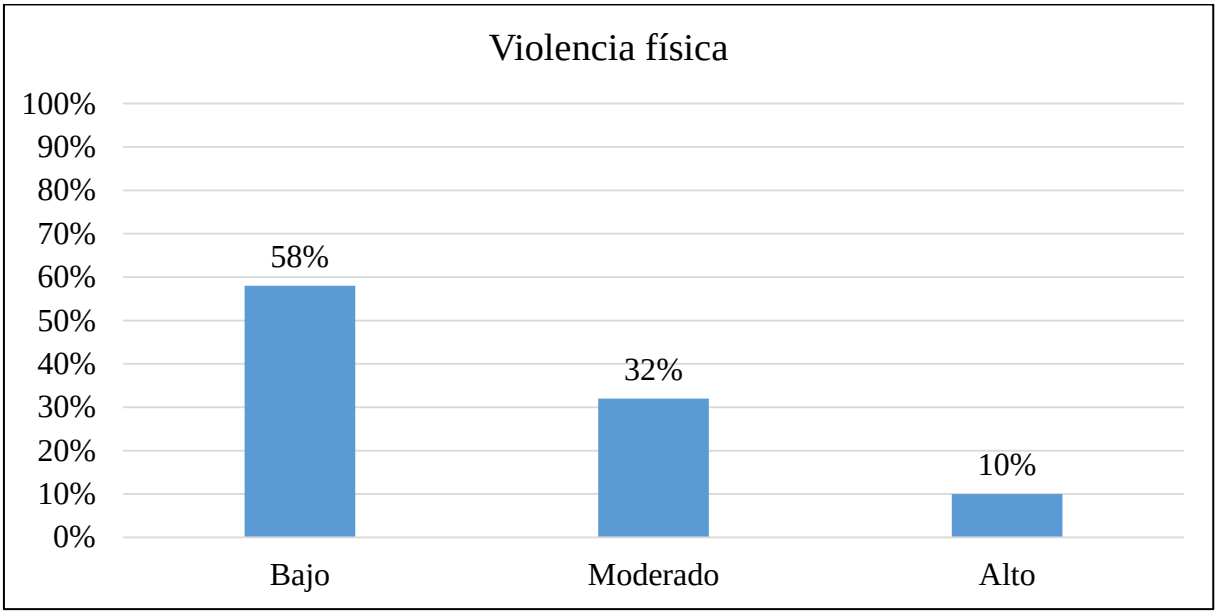

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación de la Escala EVIS a un grupo de mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

Interpretación: en la encuesta realizada a un grupo de mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras sobre violencia física, el 58% de las participantes indicó que ha sufrido violencia física en un nivel bajo. Por otro lado, el 32% reportó haber experimentado violencia física en un nivel moderado. Finalmente, el 10% de las mujeres mencionó haber sufrido violencia física en un nivel alto, reflejando una situación crítica que requiere una atención urgente. Estos resultados evidencian una variedad en las experiencias de violencia física entre las mujeres encuestadas, destacando la necesidad de intervenciones adaptadas a los diferentes niveles de impacto.

Gráfica No.5

Violencia psicológica

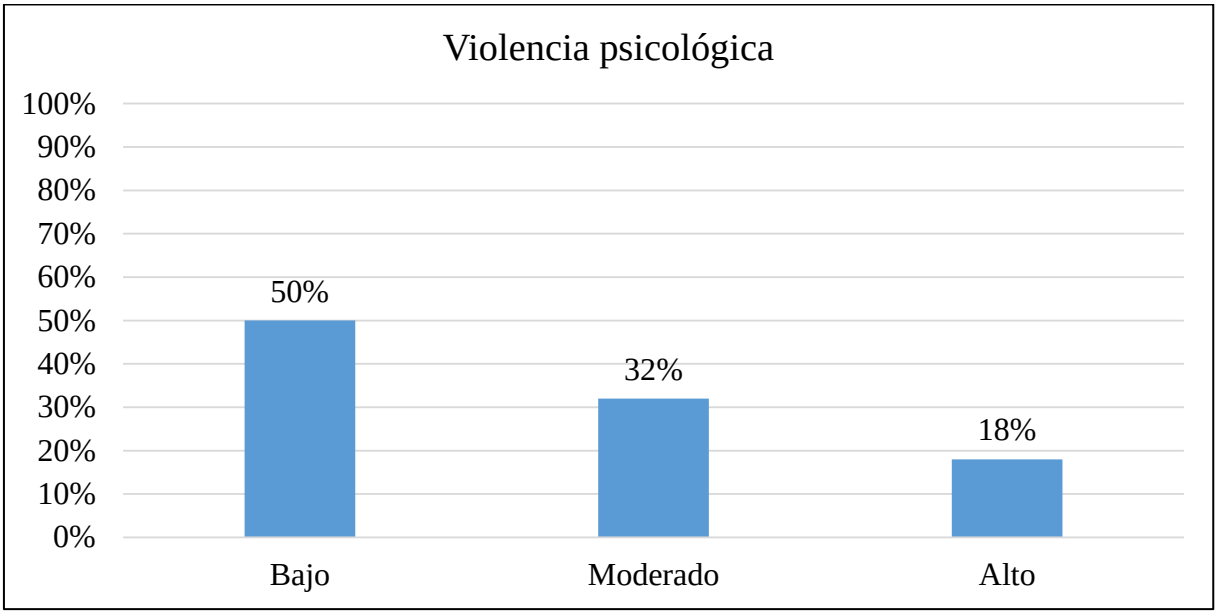

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación de la Escala EVIS a un grupo de mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

Interpretación: en la gráfica número 5 se evidencia que el 50% de las mujeres participantes reportó haber sufrido violencia psicológica en un nivel bajo. Sin embargo, el 32% experimentó violencia psicológica en un nivel moderado. Además, el 18% reportó violencia psicológica en un nivel alto, reflejando una experiencia grave que requiere atención urgente. Por lo tanto, se destaca la necesidad de intervenciones diferenciadas según el nivel de impacto.

Gráfica No.6

Violencia sexual

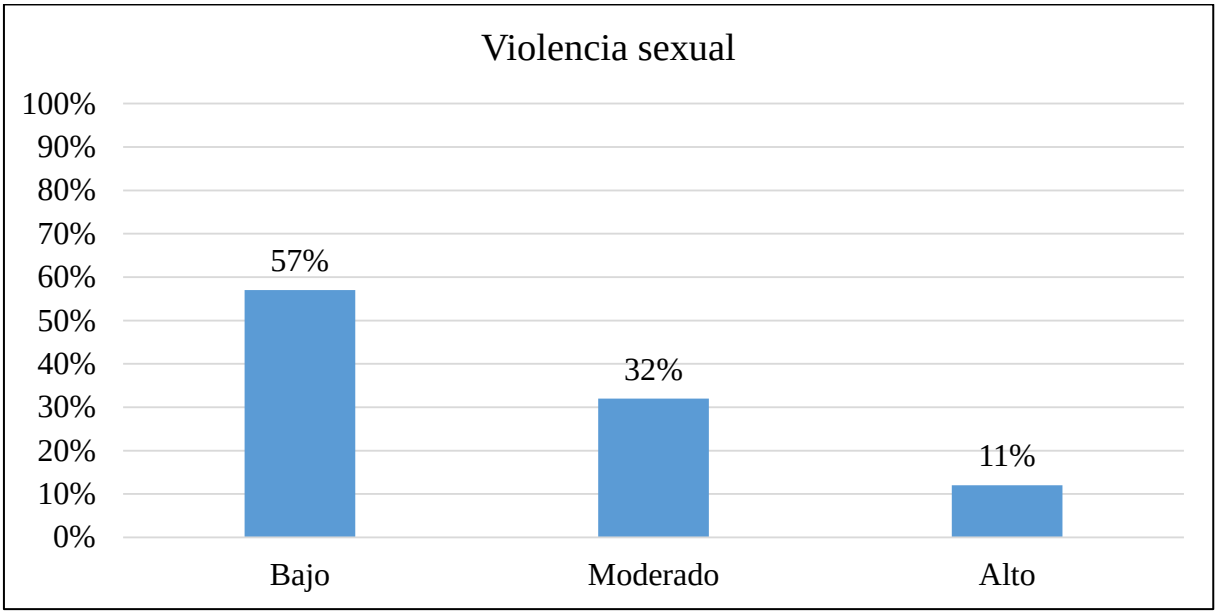

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación de la Escala EVIS a un grupo de mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

Interpretación: en los porcentajes que anteceden se muestra que el 57% de las mujeres encuestadas reportó haber sufrido violencia sexual en un nivel bajo. El 32% experimentó violencia sexual en un nivel moderado. Por último, el 11% de las encuestadas indicó haber enfrentado violencia sexual en un nivel alto, reflejando una situación grave que demanda atención especializada. Lo cual resalta la necesidad de abordar los casos más severos de manera urgente.

Gráfica No.7

Violencia económica

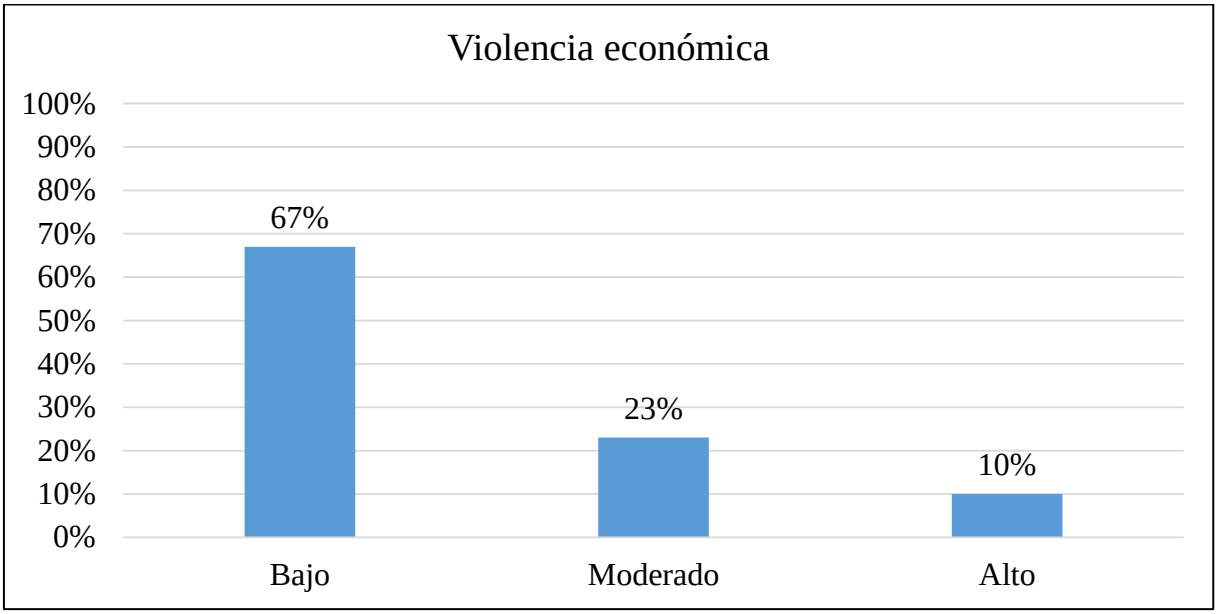

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación de la Escala EVIS a un grupo de mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

Interpretación: con base en los resultados del grupo de mujeres participantes, el 67% del grupo de mujeres reportó haber sufrido violencia económica en un nivel bajo. El 23% experimentó violencia económica en un nivel moderado. Y el 10% reportó violencia económica en un nivel alto, reflejando una situación grave que requiere intervención. Mostrando que, aunque la violencia económica es menos frecuente, sigue siendo un problema importante para algunas mujeres.

Gráfica No.8

Violencia de género

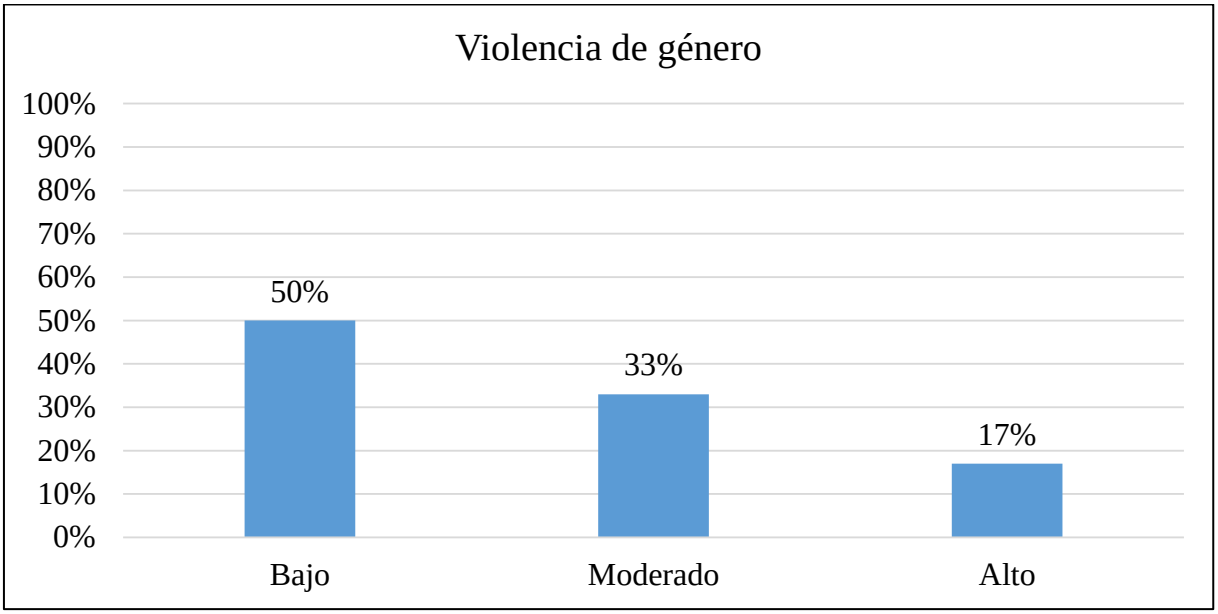

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación de la Escala EVIS a un grupo de mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

Interpretación: se puede identificar que el 50% de las mujeres evaluadas reportó haber sufrido violencia de género en un nivel bajo. El 33% experimentó violencia de género en un nivel moderado. Además, el 17% reportó violencia de género en un nivel alto, reflejando una situación crítica que necesita atención inmediata. Lo cual subraya la necesidad de estrategias específicas para abordar la violencia de género.

Gráfica No.9

Violencia contra la mujer

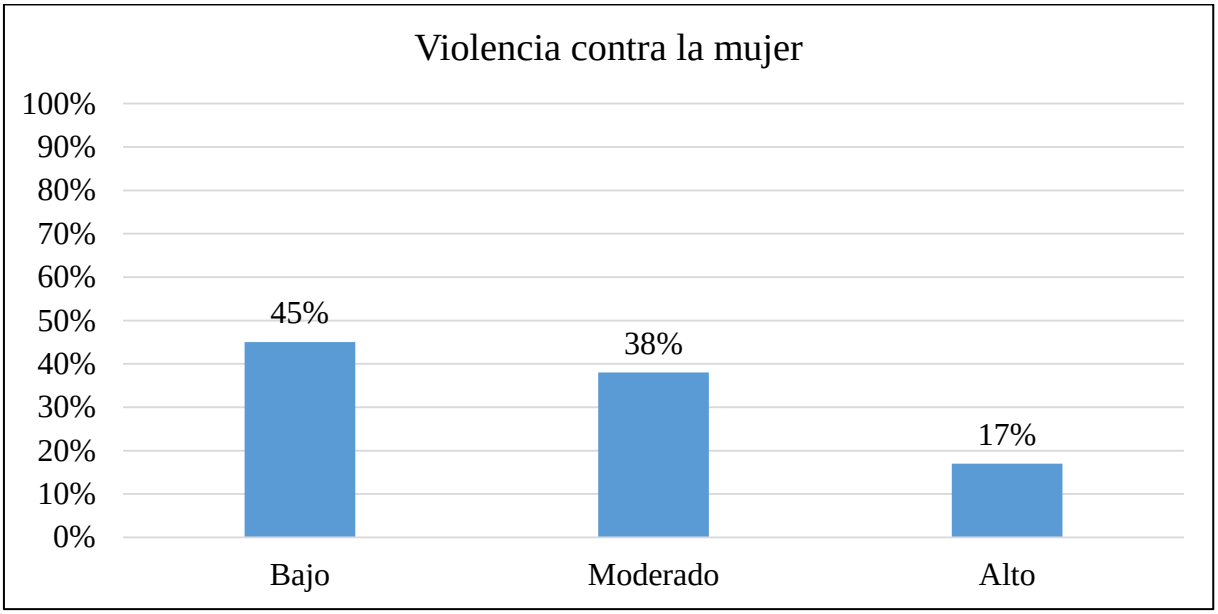

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación de la Escala EVIS a un grupo de mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

Interpretación: en los porcentajes que anteceden se evidencia que el 45% del grupo de mujeres reportó haber sufrido violencia contra la mujer en un nivel bajo, indicando que esta forma de violencia es menos frecuente para una parte considerable. El 38% experimentó violencia en un nivel moderado, sugiriendo una preocupación importante para una porción significativa de la población. Finalmente, el 17% reportó violencia contra la mujer en un nivel alto, reflejando una situación crítica que requiere atención urgente. Estos datos resaltan la necesidad de abordar la violencia contra la mujer con medidas adaptadas a diferentes niveles de severidad.

Gráfica No.10

Comparación de los tipos de violencia

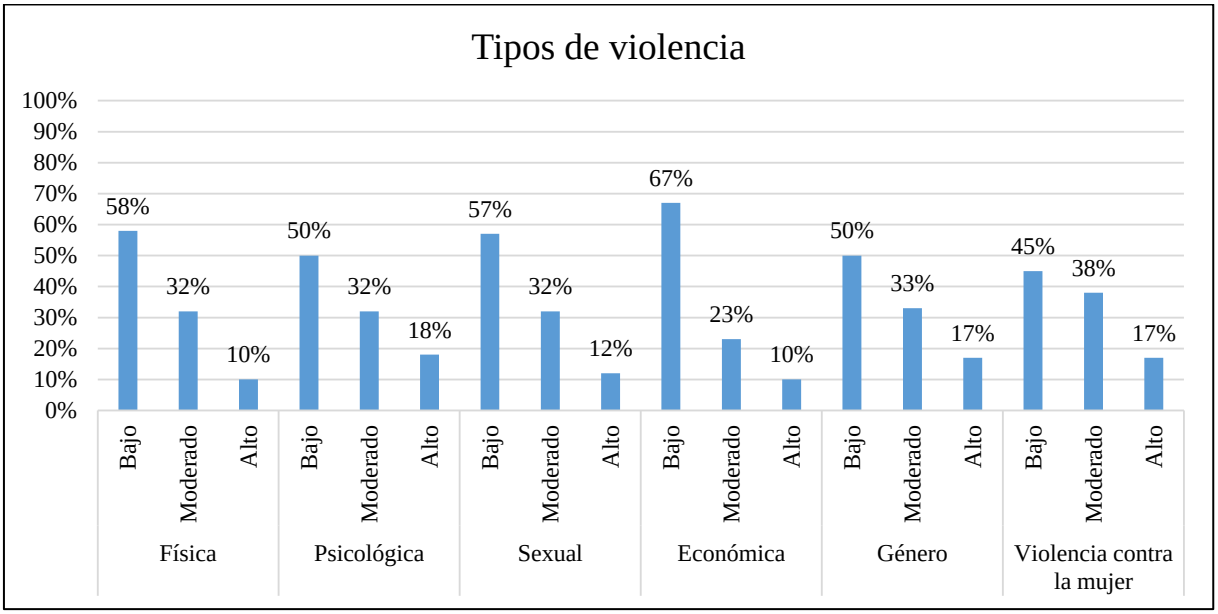

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación de la Escala EVIS a un grupo de mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

Interpretación: en la presente gráfica que muestra que la violencia económica es la menos intensa, con un 67% de las mujeres participantes reportando un nivel bajo. En contraste, la violencia física y psicológica tienen niveles moderados más altos, con un 32% en cada caso, indicando una presencia significativa en la vida de muchas mujeres. La violencia sexual y de género también muestran niveles moderados considerables, con un 32% y un 33% respectivamente. Sin embargo, la violencia contra la mujer en general destaca con un 38% en nivel moderado, señalando una preocupación importante. Es decir que, la violencia psicológica, de género, y la violencia contra la mujer parecen ser las formas de violencia más presentes en las experiencias de las mujeres encuestadas, con una frecuencia notable de niveles moderados que requiere atención específica.

Gráfica No.11

Índice de severidad

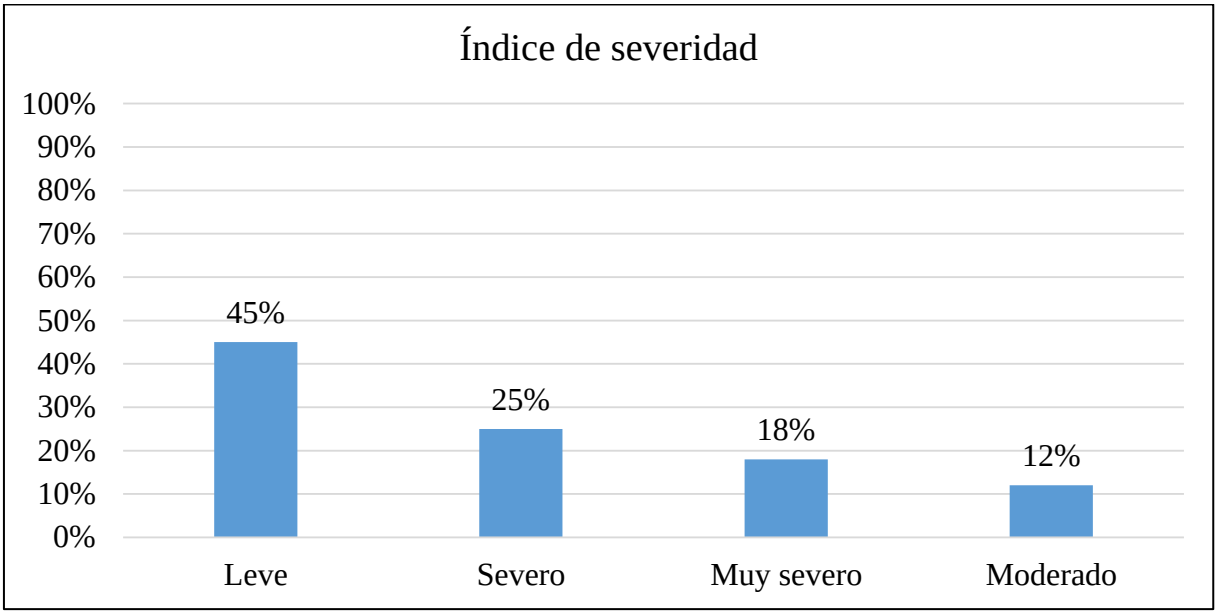

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación de la Escala EVIS a un grupo de mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

Interpretación: la gráfica número 11 evidencia que el 45% de las mujeres encuestadas reportó haber sufrido violencia en un nivel leve, indicando que esta forma de violencia es menos frecuente para una parte considerable de las encuestadas. El 25% experimentó violencia en un nivel severo, lo que sugiere una preocupación notable para una porción significativa de la población. El 18% reportó haber enfrentado violencia en un nivel muy severo, reflejando una situación crítica que requiere atención urgente. Finalmente, el 12% de las mujeres experimentó violencia en un nivel moderado, lo que indica que esta forma de violencia tiene una presencia menor pero aún significativa. Los datos que anteceden subrayan la necesidad de intervenciones específicas para abordar la violencia en diferentes niveles de severidad.

Gráfica No.12

Relación entre índice de severidad y tipo de violencia

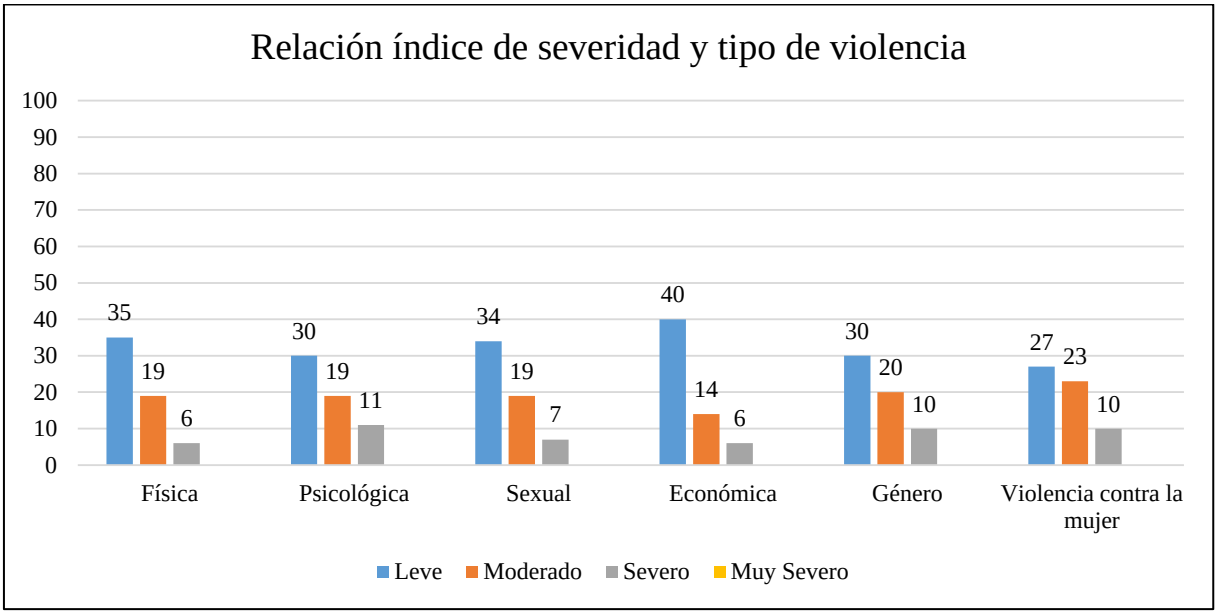

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación de la Escala EVIS a un grupo de mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras.

Interpretación: los resultados señalan que la violencia física y psicológica están significativamente asociadas con niveles más altos de severidad, mientras que la violencia económica tiende a estar asociada con niveles más bajos. Estos hallazgos sugieren la necesidad de intervenciones específicas para las formas de violencia que tienen un impacto más severo. Se recomienda realizar estudios adicionales para explorar más a fondo estas relaciones y desarrollar estrategias de intervención basadas en los tipos y severidad de la violencia.

La prueba Chi-cuadrado reveló un valor de $X^2 = 23.45$ con un valor $p < 0.05$, lo que indica que existe una relación significativa entre el tipo de violencia y el índice de severidad. El coeficiente de Cramers V fue de 0.36, indicando una asociación moderada. Los procedimientos para obtener los resultados se detallan a continuación:

Para obtener el valor de la Chi Cuadrada se utilizó la fórmula $\chi^2 = \sum \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$ a partir de la cual se elaboró una tabla de contingencias

Tabla 1

Tabla de contingencias

Tipo de Violencia	Leve	Moderado	Severo	Muy Severo	X^2
Física	2.92	0.56	0.80	0.00	4.28
Psicológica	9.06	2.55	2.20	1.44	15.15
Sexual	0.67	1.12	1.43	0.00	3.12
Económica	2.16	0.67	0.50	0.00	2.87
Género	0.78	0.56	1.29	0.00	2.63
Contra la mujer	0.78	0.23	1.44	0.00	2.40

Posteriormente se hizo la suma de los valores obtenidos en la columna de X^2 donde: X^2=4.28+15.15+3.12+2.87+2.63+2.40=23.45

Para obtener el Coeficiente de Cramers V se aplicó la fórmula $V = \sqrt{\frac{\chi^2/n}{\min(k-1, r-1)}}$ Donde: X^2 es el valor de la prueba Chi-cuadrado, nes el tamaño total de la muestra, k es el número de categorías en una de las variables (número de columnas en la tabla de contingencia) y r es el número de categorías en la otra variable (número de filas en la tabla de contingencia. Obteniendo el siguiente resultado:

$$V = \sqrt{\frac{\chi^2/n}{\min(k-1, r-1)}}\ V = \sqrt{\frac{23.45/60}{3}}\ V = \sqrt{\frac{0.3908}{3}}\ V = \sqrt{0.1303}\ V \approx 0.36$$

3.3.Análisis general

El estudio revela una situación compleja en el grupo de mujeres que formó parte del estudio, con una alta prevalencia de violencia física, psicológica y sexual. Este hallazgo coincide con la afirmación de Méndez et al. (2022), quienes destacan que " Los tipos de violencia más comunes en mujeres son la sexual, física y psicológica, afectando significativamente el bienestar de las mujeres en diversas comunidades" (pág. 32). La alta incidencia de violencia física y psicológica, con un 32% de las mujeres reportando niveles moderados en cada una, refleja la realidad de que estas formas de violencia son especialmente prevalentes y tienen un impacto duradero y severo en las víctimas.

El hecho de que el 38% de las mujeres experimenten violencia contra la mujer en general a niveles moderados también refuerza la noción de que la violencia de género es multifacética y se manifiesta en diferentes formas interrelacionadas. Este aspecto de la violencia está en línea con la observación de Ruiz y Pastor (2021), quienes subrayan la relevancia y complejidad de la interrelación entre la violencia contra la mujer y la salud mental, indicando que esta violencia puede afectar significativamente el bienestar emocional y psicológico de las víctimas, tanto a corto como a largo plazo.

La violencia económica se presenta como la menos intensa, con un 67% de las mujeres indicando niveles bajos. Aunque menos prevalente en términos de severidad, este hallazgo sugiere que la violencia económica puede ser menos visible y menos reportada en comparación con la violencia física y psicológica, pero sigue teniendo un impacto relevante en la autonomía económica y el bienestar general de las mujeres.

El análisis del índice de severidad revela una amplia variabilidad, con un 45% de las mujeres experimentando violencia a un nivel leve, el 25% enfrentando violencia severa y el 18% en un nivel muy severo. Esta variabilidad en la severidad subraya la necesidad de considerar la evolución de la violencia y sus diferentes niveles de intensidad, apoyando la idea de que la violencia puede escalar y variar significativamente en su impacto.

La relación significativa entre el tipo de violencia y el índice de severidad refuerza la necesidad de intervenciones específicas y diferenciadas. Los hallazgos sugieren que la violencia física, psicológica y sexual, asociadas con niveles más altos de severidad, requieren estrategias de intervención más intensivas. A la vez, la violencia económica, aunque menos severa, no debe ser ignorada, ya que su impacto también es importante para una respuesta integral.

Para Bermúdez, et. al. (2023) “la violencia de género es un fenómeno social que afecta a mujeres y niñas en todo el mundo, se trata de una manifestación de poder y control basada en el género, que se manifiesta de formas física, sexual, psicológica y económica” (pág. 12). Enlazándolo con los resultados del estudio, dentro de las mujeres participantes una parte experimentaron violencia en un nivel moderado, y otra en un nivel alto de violencia, lo cual refleja una situación crítica que requiere atención inmediata. Estos hallazgos indican la necesidad de desarrollar estrategias específicas para abordar y reducir la violencia de género, garantizando la seguridad y el bienestar de todas las mujeres afectadas.

Castillo, et. al (2018) afirma que, para las víctimas de violencia en sus diferentes tipos, el impacto emocional y psicológico es profundo, ya que experimentan sentimientos de culpa, vergüenza y una disminución de la autoestima, lo que puede dejar cicatrices emocionales y psicológicas duraderas. Este planteamiento se ve confirmado en los datos del estudio, donde se identificó que la violencia psicológica, de género y la violencia contra la mujer son las formas de violencia más presentes en las experiencias de las mujeres encuestadas, con niveles moderados significativos: un 32% en violencia psicológica, un 33% en violencia de género, y un 38% en violencia contra la mujer en general. Estos resultados destacan la necesidad de atención específica, particularmente en estos tipos de violencia, que dejan impactos emocionales y psicológicos persistentes.

Es evidente que, aunque la violencia económica se presenta con menor intensidad, las formas de violencia que afectan directamente la salud mental y emocional de las mujeres tienen una presencia alarmante, lo que exige una intervención focalizada para abordar y mitigar estos daños persistentes.

Referente al índice de severidad González (2021) afirma que el índice de severidad de la violencia es una herramienta crucial para entender la magnitud y la gravedad del maltrato en sus diversas formas. (pág. 22), aunado a esto el estudio identificó que el 45% de las mujeres encuestadas reportó haber sufrido violencia en un nivel leve, indicando que esta forma de violencia es menos frecuente para una parte considerable de las encuestadas, el 25% experimentó violencia en un nivel severo, lo que sugiere una preocupación notable para una porción significativa de la población, el 18% reportó haber enfrentado violencia en un nivel muy severo, reflejando una situación crítica que requiere atención urgente, finalmente, el 12% de las mujeres experimentó violencia en un nivel moderado, lo que indica que esta forma de violencia tiene una presencia menor pero aún significativa, los datos que anteceden subrayan la necesidad de intervenciones específicas para abordar la violencia en diferentes niveles de severidad.

En cuanto a la relación del tipo de violencia con el índice de severidad los resultados señalan que la violencia física y psicológica están significativamente asociadas con niveles más altos de severidad, mientras que la violencia económica tiende a estar asociada con niveles más bajos. Estos hallazgos sugieren la necesidad de intervenciones específicas para las formas de violencia que tienen un impacto más severo.

Los resultados del estudio están en consonancia con la teoría sobre la violencia de género, que destaca la prevalencia y severidad de la violencia física y psicológica, y la importancia de intervenciones adaptadas a los distintos niveles de severidad. La variabilidad en la severidad observada subraya la necesidad de enfoques personalizados y una comprensión profunda de las diferentes formas de violencia.

Para Ibáñez (2017) “la violencia física no es un comportamiento aceptable en ninguna circunstancia y que todas las personas tienen derecho a vivir libres de violencia y maltrato” (pág. 41) reflexionar sobre esta cita lleva a reafirmar que la lucha contra la violencia de género no solo es necesaria, sino también urgente, ya que las mujeres, como cualquier otra persona, merecen vivir en entornos seguros y dignos, donde sus derechos sean plenamente respetados y su integridad, tanto física como emocional, sea protegida para una sociedad y un mundo en paz.

CAPÍTULO IV

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1.Conclusiones

Se determinó que la violencia física y psicológica están asociadas con niveles más altos de severidad, mientras que la violencia económica se relaciona con niveles más bajos. La prueba Chi-cuadrado reveló una relación significativa entre el tipo de violencia y el índice de severidad ($X^2 = 23.45$, $p < 0.05$), y el coeficiente de Cramer's V de 0.36 indica una asociación moderada. Estos hallazgos subrayan la necesidad de desarrollar intervenciones específicas para abordar las formas de violencia que tienen un impacto más severo. Se recomienda realizar estudios adicionales para profundizar en estas relaciones y crear estrategias de intervención adaptadas a la severidad y tipo de violencia experimentado.

Se identificó que la violencia física, psicológica y sexual son las formas más prevalentes en el grupo de mujeres que formaron parte de la investigación, con un 32% de las encuestadas reportando niveles moderados en cada una. La violencia contra la mujer en general también destaca, con un 38% de las mujeres experimentando niveles moderados. En contraste, la violencia económica se reporta como la menos intensa, con un 67% de las mujeres indicando un nivel bajo. Estos resultados subrayan la necesidad de centrar los esfuerzos en abordar la violencia física, psicológica y la violencia contra la mujer, mientras se continúa prestando atención a otras formas de violencia presentes.

Se describió que el índice de severidad de la violencia en las mujeres encuestadas revela una amplia variabilidad. Mientras que el 45% experimenta violencia en un nivel leve, el 25% enfrenta violencia severa y el 18% en un nivel muy severo, indicando situaciones críticas que requieren atención urgente. Además, el 12% reporta violencia en un nivel moderado. Estos datos resaltan la necesidad de intervenciones específicas que aborden las distintas intensidades de violencia para proporcionar un apoyo adecuado a todas las mujeres afectadas.

4.2. Recomendaciones

Que las mujeres de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras, participen en un programa de acompañamiento terapéutico especializado, propuesto por las autoras del presente documento, que permita proporcionarles las herramientas necesarias para reducir el impacto de los tipos de violencia física, psicológica y sexual en sus vidas, ya que se identificaron como los más altos, ayudándolas a reconstruir su bienestar emocional y físico, y promoviendo un entorno más seguro y saludable. Además, es fundamental que se mantengan esfuerzos para abordar las otras formas de violencia identificadas, garantizando un apoyo integral y continuo.

Que las Organizaciones de Prevención y Protección de las mujeres implementen estrategias de intervención diferenciadas que aborden las distintas intensidades de violencia, estas estrategias deben enfocarse en la prevención y manejo de la violencia severa y muy severa, asegurando una respuesta rápida y efectiva para las situaciones críticas.

Que la Escuela de Ciencias Psicológica promueva la realización de estudios adicionales que exploren en profundidad las relaciones entre los diferentes tipos de violencia y su severidad. Esto permitirá desarrollar estrategias de intervención más informadas y efectivas, basadas en una comprensión detallada de los factores subyacentes. Además, es importante promover la investigación en enfoques de género, con el fin de abordar de manera integral las dinámicas específicas que afectan a las mujeres y contribuir a la creación de políticas y programas que favorezcan la equidad y el bienestar en la sociedad.

4.3.Referencias

Bermúdez Ayala, M. A., Bachiller Moscoso, C. P., & Fuentes López, H. J. (2023). Violencia física contra la mujer durante el confinamiento por COVID-19 en Bogotá, Colombia. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, 32(2), 424-437. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-215X2023000200424&script=sci_arttext

Castillo, E. F., Bernardo Trujillo, J. V., & Medina Reyes, M. A. (2018). Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja-Huaraz, 2017. Horizonte Médico (Lima), 18(2), 47-52. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1727-558X2018000200008&script=sci_arttext&tlng=en

Colegio de Psicólogos de Guatemala. (2020). Código de ética profesional. Guatemala: Colegio de Psicólogos de Guatemala. https://www.colegiodepsicologos.org.gt/wp-content/uploads/2021/11/Codigo-Etica-10-9-2018-1.pdf

Constante, L. F. F., Burbano, E. D. Y., García, S. R. C., Gaibor, A. D. C., & Díaz, J. C. F. (2020). Violencia de género: incidencia en la etapa de confinamiento por COVID-19. Killkana sociales: Revista de Investigación Científica, 4(2), 1-8. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7847137

González, E. P. R. (2021). Violencia de género ante el confinamiento e intervención policial por causa de la covid-19 en Ciudad Juárez, Chihuahua. RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas, 10(19), 36-56. https://ricsh.org.mx/index.php/RICSH/article/view/227

Hernández, M. C. M. (2021). Confinamiento y Violencia de Género en el Contexto de la Pandemia Covid-19. JUEES, (1), 19-41. https://revistas.uees.edu.ec/index.php/rjuees/article/view/740

Ibáñez, D. B. (2017). La violencia de género en Ecuador: un estudio sobre los universitarios. Revista Estudios Feministas, 25, 1313-1327. https://www.scielo.br/j/ref/a/9kzWsyXtXCxVSvQXnYqPNFS/

Lagarde, M. (2018). Género y feminismo: desarrollo humano y democracia. Siglo XXI Editores México.

Lorente, M. (2020). *Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento.* Revista española de medicina legal, 46(3), 139-145. https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0377473220300250

Méndez, M. D. P., Barragán Rangel, A., Peñaloza Gómez, R., & García Méndez, M. (2022). Severidad de la violencia de pareja y reacciones emocionales en mujeres. Psicumex, 12. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-59362022000100104&script=sci_arttext

Pérez, E. J., Arenas-Tarazona, D. Y., Forgiony-Santos, J., & Rivera-Porras, D. (2019). Factores predisponentes en la intervención sistémica de la violencia de género y su incidencia en salud mental. AVFT–Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica, 38(5). http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_aavft/article/view/17416

Ruiz, I., y Pastor, G. (2021). Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19. Gaceta sanitaria, 35(4), 389-394. https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0213-91112021000400015&script=sci_arttext&tlng=en

Sampieri, R., Collado, CF y Lucio, PB (2020). *Metodología de la investigación. Las rutas Rutas cuantitativas, cualitativa y mixta.* Educación McGraw-Hill. https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf

Valdez, R., Híjar-Medina, M. C., Salgado de Snyder, V. N., Rivera-Rivera, L., Avila-Burgos, L., & Rojas, R. (2016). Escala de violencia e índice de severidad: una propuesta metodológica para medir la violencia de pareja en mujeres mexicanas. salud pública de México, 48, s221-s231. https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/spm/v48s2/31378.pdf

5. Anexos

Anexo 1

Consentimiento informado y cuadro de recolección de datos

Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencias Psicológicas

Centro de Investigaciones en Psicología –CIEPS-

"Mayra Gutierrez"

Violencia e índice de severidad en el grupo de mujeres de Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras

Consentimiento informado

La investigación tiene como línea violencia contra la mujer y el eje central es enriquecer los conocimientos de la psicología en contextos guatemaltecos. El objetivo es analizar la violencia e índice de severidad en el grupo de mujeres de Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras, y constituye un ejercicio académico de trabajo de graduación de la Licenciatura en Psicología de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El instrumento está constituido por un formulario de selección múltiple cuyas respuestas servirán para obtener los resultados del estudio y serán tratados de manera confidencial. Las pruebas y escalas que conforman el instrumento están debidamente validadas y son confiables para uso académico. La investigación respeta los criterios de bioética de Guatemala y todos los procedimientos son asesorados por la M.A. Ninfa Jeaneth Cruz Oliva del Centro de Investigaciones en Psicología –CIEPS- "Mayra Gutierrez" de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se declara no tener ningún conflicto de intereses, que puedan influir en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas. Los datos de las investigadoras a cargo de este estudio son: Carmen Anastacia Zet Rac 200916936 y Marta Cecilia López Noj 201216952, correo electrónico de referencia: raccarmen@gmail.com y número telefónico de referencia (502) 4674-8730. Con base a lo anteriormente expuesto otorgo mi consentimiento de responder el siguiente cuestionario

Firma/Huella

De la participante

I. Características sociodemográficas Completa la siguiente sección con tus datos sociodemográficos. Estos datos son importantes para comprender mejor el contexto de tus respuestas y no afectarán tu privacidad.	
Edad	• 17 años – 20 años • 21 años – 24 años • 25 años – 28 años • 29 años – 32 años • Mayor de 33 años
Género	• Masculino • Femenino
Estado civil	• Soltera • Casada • Divorciada • Viuda
Nivel educativo	• Sin estudios formales • Educación primaria • Educación secundaria • Educación superior (técnica o universitaria) • Estudios de posgrado
Situación laboral	• Empleada a tiempo completo • Empleada a tiempo parcial • Desempleada • Ama de casa • Estudiante • Jubilada • Trabajadora informal
Lugar de residencia	• Urbana • Rural
II. Tipo de violencia Por favor, responda las siguientes preguntas. Marque la frecuencia con la que ha experimentado cada situación. No afectará su privacidad.	
¿Has sido golpeada, empujada o agredida físicamente?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Has recibido amenazas de daño físico	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Has tenido lesiones físicas (hematomas, cortes, etc.) como resultado de agresiones?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces

¿Has sido insultada, menospreciada o humillada verbalmente?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Has experimentado control o aislamiento social?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Has sentido miedo constante debido a amenazas o conductas intimidatorias?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 1. Muchas veces
¿Has sido forzada a tener relaciones sexuales sin tu consentimiento?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 1. Muchas veces
¿Has sido víctima de (comentarios inapropiados, tocamientos no deseados)?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 1. Muchas veces
¿Te has sentido presionada o coaccionada para participar en actividades sexuales, incluso si no querías hacerlo?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 1. Muchas veces
¿Te han impedido acceder a tus propios recursos económicos o ingresos?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 1. Muchas veces
¿Te han controlado estrictamente tus gastos o el uso de dinero?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Has tenido dificultades económicas debido a que te han negado recursos necesarios?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Has experimentado situaciones en las que te hayan menospreciado o tratado de forma desigual debido a tu género?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Te han negado oportunidades laborales, educativas o de desarrollo personal por ser mujer?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces

¿Has sentido que no tienes control sobre decisiones importantes en tu vida debido a la influencia de otras personas por tu género?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Has recibido amenazas verbales o intimidación específicamente relacionadas con tu condición de mujer?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Has sido objeto de rumores o difamación que se centren en tu género y te hayan causado daño emocional o social?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Has experimentado la exclusión o el aislamiento social por parte de tu comunidad o entorno debido a tu género?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces

III. Índice de severidad

Por favor, responda las siguientes preguntas sobre sus experiencias. Marque la frecuencia con la que ha experimentado cada situación. No afectará su privacidad.

¿Le han exigido tener relaciones sexuales?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Le han quemado con cigarro u otra sustancia?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Le han pateado?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Le han amenazado con pistola o rifle?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Le han empujado intencionalmente?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Le han golpeado con el puño o con la mano?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Le han disparado con una pistola o rifle?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces

	4. Muchas veces
¿Le han dicho que es poco atractiva o fea?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Su pareja se ha puesto celoso o ha sospechado de sus amistades?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Le han amenazado con arma, con alguna navaja, cuchillo o machete?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Le han intentado ahorcar o asfixiar?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Le han rebajado o menospreciado?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Le han torcido el brazo?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Se pareja ha usado la fuerza física para obtener relaciones?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Le han insultado?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Le han agredido con navaja, cuchillo o machete?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Le han rebajado o menospreciado frente a otras personas?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Le han amenazado con irse con otras mujeres si no accede a tener relaciones sexuales?	1. Nunca 2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces
¿Le han sacudido o jaloneado?	1. Nunca

	2. Alguna vez 3. Varias veces 4. Muchas veces

Fuente: (Elaboración propia, 2024)

Anexo 2

Fotografías de la fase de campo

Anexo 3

Fotografías de la fase de campo

Anexo 4

Fotografías de la fase de campo

Anexo 5

Fotografías de la fase de campo